



DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

Berdintasuna
Igualdad

ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES
2022 DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

INDICE

1. MARCO LEGAL	3
2. PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	4
3. TRAYECTORIA DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES	5
4. PRESUPUESTOS GENERALES	7
5. SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS CON MAYOR RELEVANCIA DE GÉNERO	15
5.1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	18
5.1.1. GUARDIA MUNICIPAL.....	18
5.1.2. MOVILIDAD VERTICAL.....	19
5.1.3. MOVILIDAD URBANA.....	20
5.1.4. URBANISMO.....	22
5.1.5. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE VIVIENDA – DONOSTIAKO ETXEGINTZA.....	23
5.1.6. VÍAS PÚBLICAS.....	25
5.1.7. ALUMBRADO PÚBLICO.....	26
5.1.8. PARQUES Y JARDINES.....	27
5.1.9. PLAYAS.....	28
5.2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	30
5.2.1. IGUALDAD.....	30
5.2.2. COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.....	34
5.2.3. DONOSTIA LAGUNKOIA.....	35
5.2.4. CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.....	36
5.2.5. BIENESTAR SOCIAL: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.....	37
5.2.6. APARTAMENTOS TUTELADOS.....	38
5.2.7. CENTRO DE ACOGIDA SOCIAL.....	39
5.2.8. INSERCIÓN SOCIAL.....	40
5.2.9. PREVENCIÓN DE INFANCIA Y FAMILIA.....	41
5.2.10. PROMOCIÓN DE PERSONAS MAYORES.....	42
5.2.11. RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES.....	43
5.2.12. AYUDA DOMICILIARIA.....	44
5.2.13. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.....	45
5.3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	47
5.3.1. FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.....	47

5.3.2. ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA / ESCUELA DE MUSICA Y DANZA (BIBLIOTECA)/ ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA (TXISTULARIAK).....	48
5.3.3. PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	50
5.3.4. DERECHOS HUMANOS.....	51
5.3.5. DIVERSIDAD CULTURAL.....	52
5.3.6. DONOSTIA KULTURA.....	53
5.3.7. JUVENTUD.....	55
5.3.8. DONOSTIA KIROLA / DEPORTES, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN / INSTALACIONES DEPORTIVAS (DONOSTIA KIROLA).....	57
5.4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.....	59
5.4.1. DONOSTIA TURISMO.....	59
5.4.2. FOMENTO, S.A.....	60
5.4.3. DBUS.....	61
5.4.4. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS URBANOS: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.....	62
5.4.5. PROYECTOS Y OBRAS.....	63
5.4. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.....	65
5.4.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	65
6. RESUMEN Y EVOLUCIÓN DEL GASTO TRANSFORMADOR.....	67

MARCO LEGAL

A nivel de **NORMATIVA AUTONÓMICA**, podemos señalar **dos marcos normativos referenciales** que corroboran e instan a las entidades locales a la integración y análisis de la perspectiva de género de sus presupuestos municipales:

<p>LEY 4/2005, DE 18 DE FEBRERO, PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA CAE</p>	<p>“ Art. 3.4.: Los poderes públicos vascos han de incorporar la perspectiva de género en todas sus políticas y acciones, de modo que se establezcan en todas ellas el objetivo general de eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres.”</p>
<p>VII PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA CAE.</p> <p>EJE BUEN GOBIERNO</p>	<p>Dos objetivos específicos:</p> <p>OBJETIVO BG.2: Incrementar los presupuestos para el desarrollo de las políticas de igualdad.</p> <p>OBJETIVO BG.10: Integrar la perspectiva de género en los presupuestos.</p>

Igualmente, la propia **NORMATIVA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA** a través de su **IV Plan para la Igualdad de mujeres y hombres 2020-2024** (aprobado en Junta de Gobierno Local el 20 de octubre de 2020), recoge varias medidas dirigidas a este mismo objetivo:

<p>IV PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA (2020-2024)</p> <p>PRIMER PROYECTO-RESULTADO:</p> <p><i>“Presupuestos y Planes de gestión feminista”</i></p>	<p>Subproyecto: <i>La igualdad, elemento clave en la toma de decisiones:</i></p> <p>Medida 1.3. Reforzar la igualdad en los presupuestos participativos.</p> <p>Subproyecto: <i>Análisis de los presupuestos desde una perspectiva de género</i></p> <p>Medida 1.6. Analizar más programas desde la perspectiva de género.</p> <p>Medida 1.7. Mejorar el control de la ejecución de las partidas moradas.</p> <p>Medida 1.8. Analizar si las acciones de igualdad en los planes de gestión se incluyen en el presupuesto.</p> <p>Medida 1.9. Comenzar a analizar el ingreso del presupuesto.</p> <p>Medida 1.10. Proponer medidas para superar las desigualdades detectadas en el análisis de los programas presupuestarios.</p>
--	--

PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El **presupuesto público** es el **instrumento transversal** por excelencia donde confluyen y desde el que se diseñan, planifican y gestionan las políticas públicas.

Cuando hablamos de un presupuesto público con enfoque de género, nos referimos a tener en cuenta la **diferencia de partida de la posición social, económica, de representación y de participación de las mujeres y hombres** en todos y cada uno de los ámbitos de actuación en los que inciden las políticas públicas.

Un presupuesto público con enfoque de género debe contar con este factor a la hora de su definición, el objetivo final es **poder evaluar y medir** si a través de su ejecución se están eliminando las posibles desigualdades de género detectadas, o si por el contrario se están manteniendo o incluso aumentando las mismas.

Los presupuestos públicos sí tienen género, y en ningún caso son neutrales, por lo que si queremos desarrollar políticas que promuevan la igualdad es preciso desarrollar y analizar los presupuestos con un enfoque de género.

El objetivo de los presupuestos con perspectiva de género, por tanto, es doble:

1. **Conocer el impacto de los presupuestos sobre las mujeres y los hombres**, atendiendo, en lo posible, a otros ejes de discriminación como la edad, el estatus migratorio o el nivel de renta. No se trata de evaluar si se gasta lo mismo para mujeres y hombres, si no si ese gasto está adaptado a sus necesidades reales.
2. **Servir de herramienta para promover la igualdad**. El mainstreaming de género es, en la actualidad, una de las fórmulas principales para avanzar hacia la igualdad efectiva. Es una estrategia que tiene como objetivo revisar todas las actuaciones públicas desde la perspectiva de género, con el objeto de que éstas no perpetúen o amplíen las desigualdades de género.

El compromiso político con la igualdad de mujeres y hombres para ser operativo requiere de medidas que las garanticen, como la generación de normativa específica para la igualdad de mujeres y hombres, el incremento de los recursos presupuestarios y la habilitación de estructuras y personas convenientemente capacitadas y legitimadas para el desarrollo de las políticas, la planificación y evaluación de las políticas y la promoción de la cultura de la transparencia.

El análisis de los presupuestos desde una perspectiva de género es una herramienta de análisis que ayuda a producir conocimiento sobre las desigualdades y sobre cómo combatirlas, y que favorece la adopción informada de decisiones.

Es una herramienta clave para unir objetivos con recursos presupuestarios.

TRAYECTORIA DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

El **proceso para elaborar presupuestos con perspectiva de género** se inició en **junio de 2013**, cuando el Negociado de Igualdad organizó una jornada de trabajo para conocer la experiencia de la Junta de Andalucía en esta materia. En la jornada participó personal político y directivo, y también personal técnico de la unidad de Programación, Estudios y Presupuestos y personal técnico con responsabilidad en la configuración del presupuesto de varios departamentos.

En julio de 2013, las secciones de Igualdad y Hacienda acordaron una metodología que, aunque tomaba elementos de la experiencia andaluza, trataba de adaptarse al tamaño, a las competencias y a los tiempos del Ayuntamiento de Donostia.

A partir de ese momento se comenzó a recopilar información sobre los programas presupuestarios y las actividades y personal ligados a ellos, con el asesoramiento de las profesoras de la Universidad del País Vasco Yolanda Jubeto y Mertxe Larrañaga.

En **febrero de 2014** se publicó el **“Informe de recomendaciones para crear presupuestos con perspectiva de género”**, referido a la propuesta presupuestaria de 2014, para entonces ya aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, que estableció la base metodológica y los siguientes pasos a dar mediante sus recomendaciones. Además, gracias al análisis de la información previamente recopilada, identificó las áreas prioritarias con las que profundizar en el proceso, a saber: Infraestructuras y servicios urbanos, Movilidad, Acción Social, Promoción Social, Participación Ciudadana y Donostia Kultura.

Durante el año 2014, el equipo de gobierno recibió formación sobre el impacto de género de los presupuestos, y también se realizó una sesión de trabajo-formación con las áreas mencionadas y personal técnico de Hacienda e Igualdad.

En **diciembre de 2014** se presentó un informe **“Análisis de los presupuestos municipales desde la perspectiva de género-2015”** referido al presupuesto de 2015, en ese momento en fase de propuesta.

Tras un impasse de varios meses, se retoma el proceso en el último trimestre del año 2015. En colaboración directa con la unidad de Programación, Estudios y Presupuestos, en **diciembre de 2015** se presentó un informe **“Análisis de los Presupuestos Municipales 2016 desde la perspectiva de género”** referido al presupuesto de 2016, en ese momento en fase de propuesta. Son dos los cambios principales que introduce este último:

- El informe se centra únicamente en el análisis de los presupuestos municipales. El análisis en relación a la plantilla y la contratación se deriva a la realización de informes específicos.
- El informe se estructura en relación a los programas presupuestarios, en lugar del análisis por departamentos o direcciones.

Desde entonces, el Negociado de Igualdad y la Unidad de Programación, Estudios y Presupuestos trabajan conjuntamente en el proceso de inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos municipales.

Como resultado de este proceso, tal y como se recoge en el **informe de evaluación del III Plan** para la Igualdad de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Donostia 2014-2018:

- **Se ha incrementado el programa presupuestario de igualdad y las partidas de igualdad** de varios Departamentos, que han permitido desarrollar medidas contempladas en el Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- **Se ha incrementado el gasto transformador** para la igualdad.
- **Se ha incorporado la igualdad al proceso de elaboración de los presupuestos:** propuesta de presupuestos de muchas direcciones, incorporación al debate presupuestario, identificándose unos mínimos políticos en igualdad que hay que respetar.

Reforzando lo conseguido hasta ahora, y con ánimo de seguir avanzando, el **IV Plan para la Igualdad del Ayuntamiento de Donostia (2020-2024)** aprobado por Junta de Gobierno Local el 20 de octubre de 2020, contempla dentro de su *Eje Buen Gobierno*, un *Proyecto-Resultado* destinado a **Presupuestos y Planes de gestión feministas**. Varias son las medidas en este ámbito:

LA IGUALDAD, ELEMENTO CLAVE EN LA TOMA DE DECISIONES:

- 1.3. Reforzar la igualdad en los presupuestos participativos.

ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO:

- 1.6. Analizar más programas desde la perspectiva de género.
- 1.7. Mejorar el control de la ejecución de las “partidas moradas”
- 1.8. Analizar si las acciones de igualdad de los planes de gestión se incluyen en el presupuesto.
- 1.9. Comenzar a analizar el ingreso del presupuesto.
- 1.10. Proponer medidas para superar las desigualdades detectadas en el análisis de los programas presupuestarios.

Por último, señalar como **novedad destacable** que de cara a los **presupuestos de 2022** durante el mes de **septiembre del 2021**, todas las Técnicas de la **Unidad de Igualdad han participado** por invitación del **Departamento de Programación, Estudios y Presupuestos** en la **reuniones celebradas para analizar las propuestas de presupuestos con cada unidad administrativa: Departamentos, Organismos Autónomos, Entidades públicas empresariales y Sociedades Anónimas**.

Cada una de estas Técnicas de igualdad ha participado en las reuniones con las unidades administrativas de las que son interlocutoras en materia de igualdad con el fin de realizar un seguimiento más estrecho a “las partidas moradas”, es decir las partidas destinadas a medidas específicas de igualdad y conocer de manera más exhaustiva el impacto desde la perspectiva de género de los presupuestos de cada departamento. En total, se han realizado **19 reuniones**.

PRESUPUESTOS GENERALES

Para **2022** la **propuesta presupuestaria** del Ayuntamiento de Donostia sobre la que se ha realizado este informe asciende a **424.842.665,00€**, esto supone un total de **incremento de 24.841.248,00€ (+6,21%)** sobre los presupuestos municipales de 2021 que ascendieron a 400.001.417,00€.

Cabe señalar que los presupuestos del 2021 recogían aún situaciones de carácter anómalo derivadas de la situación de crisis sanitaria (descenso de ingresos municipales, menor uso de servicios, desarrollo de actividades, etc.), y este hecho debe tenerse en cuenta en la lectura de las comparativas.

Analizaremos por cada tipo de clasificación, tanto el nivel de crecimiento/decrecimiento, como los ámbitos que representan el mayor porcentaje sobre el total de los presupuestos. Así tenemos:

AREAS DE GASTO

Todas las áreas de gasto han subido, siendo las áreas de **Servicios Públicos básicos** (*Seguridad y movilidad ciudadana, Vivienda y Urbanismo, Bienestar comunitario*) **(+11,6%)** y **Producciones de bienes públicos de carácter preferente** (*Sanidad, Educación, Cultura y Deportes*) **(+7,1%)** las que mayor crecimiento han tenido respecto a 2021. En el mismo sentido, son estas dos áreas las que representan un **mayor porcentaje sobre los presupuestos municipales**, Servicios Públicos básicos (37,72%), y *Producciones de bienes públicos de carácter preferente* (19,79%). En este segundo caso ha subido esta proporción ligeramente respecto a 2021 en la que era de 18,93%.

Las demás áreas de gasto, han tenido **crecimientos inferiores al 5%**, en el caso del área **Actuaciones de protección y promoción social**, área muy relevante desde el punto de vista de género, este crecimiento ha sido del **+2,13%**.

ÁREA DE GASTO	2021		2022		Diferencia	
	TOTAL €	%	TOTAL €	%	TOTAL €	%
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	149.612.048,00	37,40%	160.248.326,00	37,72%	10.636.278,00	7,11%
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	33.914.808,00	8,48%	34.635.923,00	8,15%	721.115,00	2,13%
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	75.307.301,00	18,83%	84.066.810,00	19,79%	8.759.509,00	11,63%
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	76.622.638,00	19,16%	80.259.410,00	18,89%	3.636.772,00	4,75%
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	50.555.594,00	12,64%	51.581.000,00	12,14%	1.025.406,00	2,03%
DEUDA PÚBLICA	13.989.028,00	3,50%	14.051.196,00	3,31%	62.168,00	0,44%
TOTAL	400.001.417,00	100,00%	424.842.665,00	100,00%	24.841.248,00	6,21%

POLÍTICAS DE GASTO

De un **total de 19** políticas de gasto, **17** han experimentado un crecimiento respecto a 2021, y **2** un descenso. En este último caso están la política de **Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as** (-177.780,00€, un **-12,45%**) y **Administración financiera y tributaria** (-6.606.587,00€, un **-36,65%**).

Tres son las políticas que han tenido un **crecimiento superior al 20%**, **Infraestructuras** (+ 2.911.220,00€, un **+27,27%**), **Órganos de Gobierno** (1.482.789,00€, un **+27,27%**) y **Servicios de carácter general** (+6.149.204,00€, con un **+22,70%**).

Cinco políticas están en la franja de **crecimiento entre 10%-20%: Deporte** (+3.789.049,00€, **+17,63%**), **Bienestar comunitario** (+6.726.448,00€, **+13,00%**), **Medio ambiente** (+17.797.373,00€, **+12,76%**), **Sanidad** (+272.906,00€, **+12,13%**) y **Cultura** (**+12,12%**).

Entre las políticas con un **crecimiento inferior al 5%**, se encuentra entre otras la de **Servicios sociales y promoción social** (898.895,00€, **+2,77%**) política muy relevante desde el punto de vista de género.

POLÍTICA DE GASTO	2021		2022		DIFERENCIA	
	TOTAL €	%	TOTAL €	%	TOTAL €	%
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	149.612.048,00	37,40%	160.248.326,00	37,72%	10.636.278,00	7,11%
Seguridad y movilidad ciudadana	48.972.126,00	12,24%	51.013.859,00	12,01%	2.041.733,00	4,17%
Vivienda y Urbanismo	34.825.077,00	8,71%	34.895.801,00	8,21%	70.724,00	0,20%
Bienestar comunitario	51.728.025,00	12,93%	58.454.473,00	13,76%	6.726.448,00	13,00%
Medio ambiente	14.086.820,00	3,52%	15.884.193,00	3,74%	1.797.373,00	12,76%
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	33.914.808,00	8,48%	34.635.923,00	8,15%	721.115,00	2,13%
Pensiones	20.000,00	0,00%	20.000,00	0,00%	0,00	0,00%
Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	1.427.780,00	0,36%	1.250.000,00	0,29%	-177.780,00	-12,45%
Servicios sociales y promoción social	32.467.028,00	8,12%	33.365.923,00	7,85%	898.895,00	2,77%
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	75.307.301,00	18,83%	84.066.810,00	19,79%	8.759.509,00	11,63%
Sanidad	2.250.430,00	0,56%	2.523.336,00	0,59%	272.906,00	12,13%
Educación	14.267.283,00	3,57%	14.445.006,00	3,40%	177.723,00	1,25%
Cultura	37.299.119,00	9,32%	41.818.950,00	9,84%	4.519.831,00	12,12%
Deporte	21.490.469,00	5,37%	25.279.518,00	5,95%	3.789.049,00	17,63%
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	76.622.638,00	19,16%	80.259.410,00	18,89%	3.636.772,00	4,75%
Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	20.435.443,00	5,11%	20.834.941,00	4,90%	399.498,00	1,95%
Transporte público	45.397.945,00	11,35%	45.714.422,00	10,76%	316.477,00	0,70%
Infraestructuras	10.677.457,00	2,67%	13.588.677,00	3,20%	2.911.220,00	27,27%
Otras actuaciones de carácter económico	111.793,00	0,03%	121.370,00	0,03%	9.577,00	8,57%
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	50.555.594,00	12,64%	51.581.000,00	12,14%	1.025.406,00	2,03%
Organos de Gobierno	5.437.492,00	1,36%	6.920.281,00	1,63%	1.482.789,00	27,27%
Servicios de carácter general	27.090.615,00	6,77%	33.239.819,00	7,82%	6.149.204,00	22,70%
Administración financiera y tributaria	18.027.487,00	4,51%	11.420.900,00	2,69%	-6.606.587,00	-36,65%
DEUDA PÚBLICA	13.989.028,00	3,50%	14.051.196,00	3,31%	62.168,00	0,44%
Deuda Pública	13.989.028,00	3,50%	14.051.196,00	3,31%	62.168,00	0,44%
TOTAL	400.001.417,00	100,00%	424.842.665,00	100,00%	24.841.248,00	6,21%

Respecto a las **políticas que representan los mayores porcentajes sobre los presupuestos totales (por encima de un 10%)** podemos citar: **Bienestar comunitario** (13,76%), **Seguridad y movilidad ciudadana** (12,01%) y **Transporte público** (+10,76%).

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Con **crecimientos superiores al 100%: Imprevistos** (+2.144.668,00€, un +603,75%), **Anoeta Kiroldedia** (+4.528.539,00€, un +572,53%), **Participación ciudadana** (+1.870.274,00€, +179,42%), **Plan de equipamientos** (+1.133.365,00€, +129,37%).

Con **crecimientos** también significativos (**20% - 100%**): **Movilidad vertical** (+355.123,00€, 61,23%), **Protección civil** (+68.648,00€, +73,22%), **Saneamiento** (+1.649.621,00€, +48,14%), **Polloe** (+684.209,00€, +50,73%), **Evacuatorios** (+257.826,00€, +59,32%), **Deportes: Dirección y administración** (+100.000,00€, +61,73%), **Proyectos y obras** (+2.462.180,00€, +45,96%), **Presidencia** (+286.396,00€, +24,20%), **(Informática** +1.633.629,00€, +23,95%).

Los programas que más decrecen, con **reducciones superiores al 20%: Educación: Dirección y administración** (-113.219,00€, -20,27%), **Instalaciones deportivas** (-1.990.964,00€, -689,25%), **Transporte colectivos urbanos de viajeros/as** (-190.400, -57,42%), **Distrito este** (-316.792,00€, -35,45%), **Archivo** (1.301.917,00€, -72,38%) y **Servicios transversales** (-93.806,00€, -28,68%).

Por último, no se ha realizado consignación presupuestaria para el programa *Rehabilitación de la edificación*, debido a que durante el 2021 no ha habido solicitudes al respecto y no se han utilizado los recursos consignados.

Respecto a los programas **que representan los mayores porcentajes sobre los presupuestos totales (por encima de un 5%)** podemos citar: ***Guardia municipal*** (5,66%), ***Donostia Cultura*** (7,21%) y ***Dbus*** (+10,66%).

ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2022 DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	2021		2022		Diferencia	
	TOTAL €	%	TOTAL €	%	TOTAL €	%
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	149.612.048,00	37,40%	160.248.326,00	37,72%	10.636.278,00	7,11%
Seguridad y movilidad ciudadana	48.972.126,00	12,24%	51.013.859,00	12,01%	2.041.733,00	4,17%
Guardia municipal	23.915.428,00	5,98%	24.044.547,00	5,66%	129.119,00	0,54%
Ordenación del tráfico y del estacionamiento	6.371.114,00	1,59%	6.784.974,00	1,60%	413.860,00	6,50%
Escaleras, rampas y ascensores	335.955,00	0,08%	353.000,00	0,08%	17.045,00	5,07%
Movilidad vertical	580.000,00	0,14%	935.123,00	0,22%	355.123,00	61,23%
Movilidad urbana	9.331.688,00	2,33%	10.247.997,00	2,41%	916.309,00	9,82%
Protección civil	93.757,00	0,02%	162.405,00	0,04%	68.648,00	73,22%
Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento	8.344.184,00	2,09%	8.485.813,00	2,00%	141.629,00	1,70%
Vivienda y urbanismo	34.825.077,00	8,71%	34.895.801,00	8,21%	70.724,00	0,20%
Urbanismo	11.302.406,00	2,83%	9.155.424,00	2,16%	-2.146.982,00	-19,00%
Vivienda - Entidad pública empresarial de vivienda	14.955.544,00	3,74%	15.718.000,00	3,70%	762.456,00	5,10%
Rehabilitación de la edificación	2.142.070,00	0,54%	0,00	0,00%	-2.142.070,00	-100,00%
Vías públicas	1.837.919,00	0,46%	4.212.209,00	0,99%	2.374.290,00	129,18%
Pavimentación y asfaltado	4.587.138,00	1,15%	5.810.168,00	1,37%	1.223.030,00	26,66%
Bienestar comunitario	51.728.025,00	12,93%	58.454.473,00	13,76%	6.726.448,00	13,00%
Saneamiento	3.426.626,00	0,86%	5.076.247,00	1,19%	1.649.621,00	48,14%
Agua	2.964.709,00	0,74%	3.523.931,00	0,83%	559.222,00	18,86%
Agua y saneamiento: dirección y administración	804.412,00	0,20%	843.632,00	0,20%	39.220,00	4,88%
Recogida de residuos sólidos urbanos	6.890.274,00	1,72%	7.601.464,00	1,79%	711.190,00	10,32%
Gestión de residuos: San Marcos	3.279.337,00	0,82%	3.315.519,00	0,78%	36.182,00	1,10%
Tratamiento de residuos: San Marcos	9.776.927,00	2,44%	10.370.654,00	2,44%	593.727,00	6,07%
Limpieza viaria y de fachadas	13.572.664,00	3,39%	15.077.527,00	3,55%	1.504.863,00	11,09%
Polloe	1.348.700,00	0,34%	2.032.909,00	0,48%	684.209,00	50,73%
Alumbrado público	3.720.077,00	0,93%	4.217.317,00	0,99%	497.240,00	13,37%
Saneamiento y depuración: Añarbe	5.944.299,00	1,49%	6.395.273,00	1,51%	450.974,00	7,59%
Medio ambiente	14.086.820,00	3,52%	15.884.193,00	3,74%	1.797.373,00	12,76%
Medio ambiente: dirección y administración	407.100,00	0,10%	410.797,00	0,10%	3.697,00	0,91%
Parques y jardines	6.607.143,00	1,65%	7.757.158,00	1,83%	1.150.015,00	17,41%
Artikutza	694.030,00	0,17%	716.684,00	0,17%	22.654,00	3,26%
Cristina Enea	618.750,00	0,15%	661.000,00	0,16%	42.250,00	6,83%
Sostenibilidad	2.527.001,00	0,63%	2.949.726,00	0,69%	422.725,00	16,73%
Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	300.966,00	0,08%	287.732,00	0,07%	-13.234,00	-4,40%
Playas	2.931.830,00	0,73%	3.101.096,00	0,73%	169.266,00	5,77%
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	33.914.808,00	8,48%	34.635.923,00	8,15%	721.115,00	2,13%
Pensiones	20.000,00	0,00%	20.000,00	0,00%	0,00	0,00%
Clases pasivas	20.000,00	0,00%	20.000,00	0,00%	0,00	0,00%
Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	1.427.780,00	0,36%	1.250.000,00	0,29%	-177.780,00	-12,45%
Primas por jubilación	1.427.780,00	0,36%	1.250.000,00	0,29%	-177.780,00	-12,45%
Servicios sociales y promoción social	32.467.028,00	8,12%	33.365.923,00	7,85%	898.895,00	2,77%
Centros de servicios sociales	4.245.639,00	1,06%	4.632.680,00	1,09%	387.041,00	9,12%
Bienestar social: dirección y administración	850.160,00	0,21%	799.484,00	0,19%	-50.676,00	-5,96%
Cooperación y educación para el desarrollo	1.802.014,00	0,45%	1.906.520,00	0,45%	104.506,00	5,80%
Donostia Lagunkoia	75.000,00	0,02%	75.000,00	0,02%	0,00	0,00%
Apartamentos tutelados	1.740.417,00	0,44%	1.917.247,00	0,45%	176.830,00	10,16%
Centro de acogida social	1.249.364,00	0,31%	1.378.956,00	0,32%	129.592,00	10,37%
Inserción social	4.805.428,00	1,20%	5.105.073,00	1,20%	299.645,00	6,24%
Prevención de infancia y familia	3.092.655,00	0,77%	3.153.476,00	0,74%	60.821,00	1,97%
Promoción de personas mayores	357.180,00	0,09%	491.283,00	0,12%	134.103,00	37,54%
Residencia de personas mayores	908.471,00	0,23%	918.755,00	0,22%	10.284,00	1,13%
Ayuda domiciliaria	9.614.992,00	2,40%	9.214.984,00	2,17%	-400.008,00	-4,16%
Ayudas de emergencia social	2.638.355,00	0,66%	2.693.355,00	0,63%	55.000,00	2,08%
Igualdad	1.087.353,00	0,27%	1.079.110,00	0,25%	-8.243,00	-0,76%
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	75.307.301,00	18,83%	84.066.810,00	19,79%	8.759.509,00	11,63%
Sanidad	2.250.430,00	0,56%	2.523.336,00	0,59%	272.906,00	12,13%
Evacuatorios	434.607,00	0,11%	692.433,00	0,16%	257.826,00	59,32%
Promoción de la salud	183.934,00	0,05%	185.710,00	0,04%	1.776,00	0,97%
Salud pública y bienestar animal	947.638,00	0,24%	962.812,00	0,23%	15.174,00	1,60%
Casa de socorro	80.334,00	0,02%	80.334,00	0,02%	0,00	0,00%
Balneario La Perla	603.917,00	0,15%	602.047,00	0,14%	-1.870,00	-0,31%

ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2022 DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	2021		2022		Diferencia	
	TOTAL €	%	TOTAL €	%	TOTAL €	%
Educación	14.267.283,00	3,57%	14.445.006,00	3,40%	177.723,00	1,25%
Educación: Dirección y administración	558.632,00	0,14%	445.413,00	0,10%	-113.219,00	-20,27%
Funcionamiento de los centros educativos	7.219.681,00	1,80%	7.459.907,00	1,76%	240.226,00	3,33%
Escuela municipal de música y danza	4.907.606,00	1,23%	5.068.909,00	1,19%	161.303,00	3,29%
Programas educativos	244.320,00	0,06%	245.316,00	0,06%	996,00	0,41%
Derechos humanos	890.503,00	0,22%	824.380,00	0,19%	-66.123,00	-7,43%
Diversidad cultural	446.541,00	0,11%	401.081,00	0,09%	-45.460,00	-10,18%
Cultura	37.299.119,00	9,32%	41.818.950,00	9,84%	4.519.831,00	12,12%
Donostia Kultura	26.608.921,00	6,65%	30.634.202,00	7,21%	4.025.281,00	15,13%
Udalaren musika eta dantza eskola (liburutegia)	156.323,00	0,04%	159.738,00	0,04%	3.415,00	2,18%
Tabakalera	1.690.000,00	0,42%	1.690.000,00	0,40%	0,00	0,00%
Cultura: promoción y fomento	1.918.100,00	0,48%	1.922.900,00	0,45%	4.800,00	0,25%
Udalaren musika eta dantza eskola (Txistulariak)	647.205,00	0,16%	726.474,00	0,17%	79.269,00	12,25%
Euskera	2.785.157,00	0,70%	2.962.961,00	0,70%	177.804,00	6,38%
Hogares del/la jubilado/da	1.197.132,00	0,30%	1.334.071,00	0,31%	136.939,00	11,44%
Juventud	2.296.281,00	0,57%	2.388.604,00	0,56%	92.323,00	4,02%
Deporte	21.490.469,00	5,37%	25.279.518,00	5,95%	3.789.049,00	17,63%
Deportes: Dirección y administración	162.000,00	0,04%	262.000,00	0,06%	100.000,00	61,73%
Deportes: Dirección y administración (Donostia Kirola)	4.272.605,00	1,07%	4.436.149,00	1,04%	163.544,00	3,83%
Donostia Kirola	2.977.069,00	0,74%	3.030.079,00	0,71%	53.010,00	1,78%
Instalaciones deportivas	2.917.217,00	0,73%	926.253,00	0,22%	-1.990.964,00	-68,25%
Instalaciones deportivas (Donostia Kirola)	10.370.602,00	2,59%	11.305.522,00	2,66%	934.920,00	9,02%
Anoeta Kiroldegia	790.976,00	0,20%	5.319.515,00	1,25%	4.528.539,00	572,53%
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	76.622.638,00	19,16%	80.259.410,00	18,89%	3.636.772,00	4,75%
Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	20.435.443,00	5,11%	20.834.941,00	4,90%	399.498,00	1,95%
Mercados	3.166,00	0,00%	3.166,00	0,00%	0,00	0,00%
Donostia Turismo	3.326.601,00	0,83%	3.827.986,00	0,90%	501.385,00	15,07%
Albergue La Sirena	435.738,00	0,11%	476.203,00	0,11%	40.465,00	9,29%
Albergue de Uliá	254.110,00	0,06%	263.400,00	0,06%	9.290,00	3,66%
Albergues: dirección y administración	54.401,00	0,01%	53.609,00	0,01%	-792,00	-1,46%
Desarrollo económico	824.967,00	0,21%	880.967,00	0,21%	56.000,00	6,79%
Fomento S.A.	15.536.460,00	3,88%	15.329.610,00	3,61%	-206.850,00	-1,33%
Transporte público	45.397.945,00	11,35%	45.714.422,00	10,76%	316.477,00	0,70%
Administración general del transporte	184.950,00	0,05%	237.909,00	0,06%	52.959,00	28,63%
Transporte colectivo urbano de viajeros/as	331.600,00	0,08%	141.200,00	0,03%	-190.400,00	-57,42%
Otro transporte de viajeros/as	31.400,00	0,01%	33.600,00	0,01%	2.200,00	7,01%
Dbus	44.849.995,00	11,21%	45.301.713,00	10,66%	451.718,00	1,01%
Infraestructuras	10.677.457,00	2,67%	13.588.677,00	3,20%	2.911.220,00	27,27%
Mantenimiento y servicios urbanos: dirección y administración	1.429.847,00	0,36%	1.575.047,00	0,37%	145.200,00	10,15%
Proyectos y obras	5.356.651,00	1,34%	7.818.831,00	1,84%	2.462.180,00	45,96%
Abastecimiento de agua: Añarbe	3.890.959,00	0,97%	4.194.799,00	0,99%	303.840,00	7,81%
Otras actuaciones de carácter económico	111.793,00	0,03%	121.370,00	0,03%	9.577,00	8,57%
Oficina municipal de información al consumidor/a	111.793,00	0,03%	121.370,00	0,03%	9.577,00	8,57%
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	50.555.594,00	12,64%	51.581.000,00	12,14%	1.025.406,00	2,03%
Órganos de Gobierno	5.437.492,00	1,36%	6.920.281,00	1,63%	1.482.789,00	27,27%
Grupos políticos municipales	3.831.436,00	0,96%	3.731.042,00	0,88%	-100.394,00	-2,62%
Órganos de gobierno	1.197.731,00	0,30%	2.393.142,00	0,56%	1.195.411,00	99,81%
Proyecto de ciudad	408.325,00	0,10%	796.097,00	0,19%	387.772,00	94,97%
Servicios de carácter general	27.090.615,00	6,77%	33.239.819,00	7,82%	6.149.204,00	22,70%
Comunicaciones	721.489,00	0,18%	753.429,00	0,18%	31.940,00	4,43%
Edificios	1.854.535,00	0,46%	2.008.565,00	0,47%	154.030,00	8,31%
Informática (Ayuntamiento)	0,00	0,00%	250.000,00	0,06%	250.000,00	
Informática	6.821.298,00	1,71%	8.454.927,00	1,99%	1.633.629,00	23,95%
Distrito este	893.594,00	0,22%	576.802,00	0,14%	-316.792,00	-35,45%
Presidencia	1.183.513,00	0,30%	1.469.909,00	0,35%	286.396,00	24,20%
Archivo	1.798.681,00	0,45%	496.764,00	0,12%	-1.301.917,00	-72,38%
Recursos Humanos	3.321.210,00	0,83%	3.668.758,00	0,86%	347.548,00	10,46%
Secretaría general y servicios jurídicos	1.374.361,00	0,34%	1.395.777,00	0,33%	21.416,00	1,56%
Servicios generales internos	2.320.066,00	0,58%	2.048.932,00	0,48%	-271.134,00	-11,69%
Traducción	412.355,00	0,10%	392.645,00	0,09%	-19.710,00	-4,78%

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	2021		2022		Diferencia	
	TOTAL €	%	TOTAL €	%	TOTAL €	%
Parque móvil	890.511,00	0,22%	939.012,00	0,22%	48.501,00	5,45%
Plan de equipamientos	876.066,00	0,22%	2.009.431,00	0,47%	1.133.365,00	129,37%
Servicios transversales	327.112,00	0,08%	233.306,00	0,05%	-93.806,00	-28,68%
Unidad municipal de información	520.653,00	0,13%	625.375,00	0,15%	104.722,00	20,11%
Participación ciudadana	1.042.410,00	0,26%	2.912.684,00	0,69%	1.870.274,00	179,42%
Atención ciudadana	2.377.429,00	0,59%	2.503.503,00	0,59%	126.074,00	5,30%
Elecciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Imprevistos	355.332,00	0,09%	2.500.000,00	0,59%	2.144.668,00	603,57%
Administración financiera y tributaria	18.027.487,00	4,51%	11.420.900,00	2,69%	-6.606.587,00	-36,65%
Gestión económica	13.021.959,00	3,26%	6.198.787,00	1,46%	-6.823.172,00	-52,40%
Gestión tributaria	5.005.528,00	1,25%	5.222.113,00	1,23%	216.585,00	4,33%
DEUDA PÚBLICA	13.989.028,00	3,50%	14.051.196,00	3,31%	62.168,00	0,44%
Deuda Pública	13.989.028,00	3,50%	14.051.196,00	3,31%	62.168,00	0,44%
Deuda Pública	13.989.028,00	3,50%	14.051.196,00	3,31%	62.168,00	0,44%
TOTAL	400.001.417,00	100,00%	424.842.665,00	100,00%	24.841.248,00	6,21%

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA GASTOS

En lo que se refiere a los capítulos de gasto:

Los capítulos con un **crecimiento superior al 20%** son el capítulo 5, *Crédito global* (+2.144.688,00€, +603,57%) e capítulo 6 *Inversiones Reales* (+9.240.943,00€, +21,41%).

Decreten el capítulo 3, *Gastos financieros* (-366.598,00, +18,92%), el capítulo 7, *Transferencias de capital* (-116.915,00€) y capítulo 8, *Activos Financieros* (-1.653.969,00, -59,43%).

El resto de los capítulos: 1,2,4 y 9, tienen un **crecimiento que oscila entre +0,92%** (*Transferencias corrientes*) y **+6,39%** (*Gastos de bienes corrientes y servicios*).

Los **capítulos que suman la mayor proporción de los presupuestos** son el capítulo 1 (36,86%) y el capítulo 2 (36,51%).

GASTOS	2021		2022		DIFERENCIA	
	TOTAL €	%	TOTAL €	%	TOTAL €	%
1. Gastos de personal	151.377.635,00	37,84%	156.607.555,00	36,86%	5.229.920,00	3,45%
2. Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	145.804.964,00	36,45%	155.123.342,00	36,51%	9.318.378,00	6,39%
3. Gastos financieros	1.937.468,00	0,48%	1.570.870,00	0,37%	-366.598,00	-18,92%
4. Transferencias corrientes	33.783.018,00	8,45%	34.095.134,00	8,03%	312.116,00	0,92%
5. Crédito global	355.332,00	0,09%	2.500.000,00	0,59%	2.144.668,00	603,57%
6. Inversiones Reales	43.159.597,00	10,79%	52.400.540,00	12,33%	9.240.943,00	21,41%
7. Transferencias de capital	2.197.187,00	0,55%	2.080.272,00	0,49%	-116.915,00	-5,32%
8. Activos financieros	2.782.843,00	0,70%	1.128.874,00	0,27%	-1.653.969,00	-59,43%
9. Pasivos financieros	18.603.373,00	4,65%	19.336.078,00	4,55%	732.705,00	3,94%
TOTAL GASTOS	400.001.417,00	100,00%	424.842.665,00	100,00%	24.841.248,00	6,21%

INVERSIONES 2022

En 2022, está previsto realizar **inversiones por valor de 55.609.686,00€**. En 2021, se aprobaron inversiones por valor de 48.139.627,00€, por tanto, hay un **crecimiento de +15,52%**.

Por programas presupuestarios, las mayores inversiones se concentran en Urbanismo (8,29%), Vivienda – Entidad pública empresarial de vivienda (7,89%), Vías públicas (4,39%) Anoeta Kiroldedia (8,13%), Dbus (5,09%), Proyectos y obras (9,77%) y Gestión económica (5,35%). En este último caso, hay que señalar que se han asignado en este programa las posibles previsiones derivadas de los fondos de Next Generation.

Con la información disponible no es posible profundizar en la relevancia e impacto de género de las inversiones previstas, por lo que sería deseable contar en el futuro con información más amplia sobre las inversiones previstas: descripción de la necesidad a la que responde la inversión, público objetivo en el que impacta desagregado por sexo... así como sobre los criterios de priorización para la aprobación de unas u otras.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	2022	
	TOTAL €	%
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	26.112.816,00	46,96%
Seguridad y movilidad ciudadana	3.211.764,00	5,78%
Guardia municipal	93.000,00	0,17%
Ordenación del tráfico y del estacionamiento	252.485,00	0,45%
Escaleras, rampas y ascensores	50.000,00	0,09%
Movilidad vertical	935.123,00	1,68%
Movilidad urbana	1.681.156,00	3,02%
Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento	200.000,00	0,36%
Vivienda y urbanismo	13.292.748,00	23,90%
Urbanismo	4.612.748,00	8,29%
Vivienda - Entidad pública empresarial de vivienda	4.390.000,00	7,89%
Vías públicas	2.440.000,00	4,39%
Pavimentación y asfaltado	1.850.000,00	3,33%
Bienestar comunitario	6.610.704,00	11,89%
Saneamiento	1.891.951,00	3,40%
Agua	1.000.000,00	1,80%
Recogida de residuos sólidos urbanos	294.493,00	0,53%
Limpieza viaria y de fachadas	2.124.260,00	3,82%
Polloe	900.000,00	1,62%
Alumbrado público	400.000,00	0,72%
Medio ambiente	2.997.600,00	5,39%
Parques y jardines	1.255.000,00	2,26%
Sostenibilidad	1.600.000,00	2,88%
Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	30.000,00	0,05%
Playas	112.600,00	0,20%
ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.380.547,00	2,48%
Servicios sociales y promoción social	1.380.547,00	2,48%
Centro de acogida social	150.000,00	0,27%
Inserción social	1.100.547,00	1,98%
Igualdad	130.000,00	0,23%
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	8.451.530,00	15,20%
Sanidad	347.244,00	0,62%
Evacuatorios	200.000,00	0,36%
Balneario La Perla	147.244,00	0,26%
Educación	440.943,00	0,79%
Educación: Dirección y administración	0,00	0,00%
Funcionamiento de los centros educativos	300.000,00	0,54%
Escuela municipal de música y danza	140.943,00	0,25%
Cultura	1.566.000,00	2,82%
Donostia Kultura	1.421.500,00	2,56%
Hogares del/la jubilado/da	90.000,00	0,16%
Juventud	54.500,00	0,10%
Deporte	6.097.343,00	10,96%
Deportes: Dirección y administración	100.000,00	0,18%
Deportes: Dirección y administración (Donostia Kirola)	550.000,00	0,99%
Instalaciones deportivas	926.253,00	1,67%
Anoeta Kiroldegia	4.521.090,00	8,13%
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	8.923.118,00	16,05%
Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	87.000,00	0,16%
Donostia Turismo	72.000,00	0,13%
Albergue de Ulia	15.000,00	0,03%
Transporte público	2.971.985,00	5,34%
Transporte colectivo urbano de viajeros/as	140.000,00	0,25%
Dbus	2.831.985,00	5,09%
Infraestructuras	5.864.133,00	10,55%
Mantenimiento y servicios urbanos: dirección y administración	430.000,00	0,77%
Proyectos y obras	5.434.133,00	9,77%
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	10.741.675,00	19,32%
Órganos de Gobierno	1.630.000,00	2,93%
Órganos de gobierno	1.130.000,00	2,03%
Proyecto de ciudad	500.000,00	0,90%
Servicios de carácter general	6.136.662,00	11,04%
Edificios	110.000,00	0,20%
Informática (Ayuntamiento)	250.000,00	0,45%
Informática	1.355.000,00	2,44%
Distrito este	455.425,00	0,82%
Presidencia	200.000,00	0,36%
Archivo	23.716,00	0,04%
Parque móvil	140.000,00	0,25%
Plan de equipamientos	1.652.521,00	2,97%
Participación ciudadana	1.950.000,00	3,51%
Administración financiera y tributaria	2.975.013,00	5,35%
Gestión económica	2.975.013,00	5,35%
TOTAL	55.609.686,00	100,00%

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En 2021 se ha llevado a cabo el proceso de presupuestos participativos para su ejecución durante los ejercicios de 2022 y 2023. Se recibieron un total de 555 propuestas. Algunas de ellas se unificaron por estar repetidas y otras porque eran quejas o carentes de contenido económico. En total, por tanto, **se analizaron 419 propuestas** (317 propuestas por personas individuales, y 102 por asociaciones).

Se ha podido contar con los **datos desagregados por género**, al haber pedido este dato incluso si se realizaba en nombre de una asociación. Así tenemos los siguientes datos:

Mujeres	228
Hombres	190
No Binario	1
TOTAL	419

No se ha podido extraer de estos datos cuáles se refieren a personas que lo solicitan en nombre de una asociación.

Las 419 propuestas debían cumplir los siguientes requisitos:

- Ser de competencia municipal.
- No estar en contradicción con las políticas generales municipales.
- Ser de interés público.
- Que sea un proyecto que suponga una inversión y que se ejecute en el año.
- No eliminar el resultado de un proceso participativo.
- No comprometer los próximos presupuestos.
- Aprobar el estudio de viabilidad.
- Deberán suponer una inversión máxima de 300.000 €.

Tras su análisis, **93 fueron las propuestas que cumplían con estos requisitos**, y éstas fueron llevadas a votación. Datos de personas que votaron: 1.953 mujeres y 1.770 hombres, un total de 3.723 personas.

Tras la votación, se han elegido **10 proyectos para su inclusión en los presupuestos de 2022**: 8 a nivel urbano y 2 en el Distrito Este. En las de ámbito urbano, 4 son de Mantenimiento Urbano, 2 de Deporte, 1 de Proyectos y Obras y otro de Movilidad. De ellas, 4 fueron propuestas por hombres y 4 por mujeres (1 por una asociación y 7 individuales). **No hay proyectos ligados a la igualdad**, ni proyectos propuestos por una asociación de mujeres o una asociación feminista.

Otros 10 proyectos han sido seleccionados para ser incluidos en los presupuestos de 2023. De ellos, 2 son propuestos por asociaciones y 8 son por propuestas individuales. En total son 5 hombres y 5 mujeres las que han propuesto dichas inversiones: 5 de Proyectos y obras, 2 de Mantenimiento, 2 de deporte y 1 de Acción social. **Tampoco aquí hay proyectos propuestos por asociaciones de mujeres o asociaciones feministas.**

SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS CON MAYOR RELEVANCIA DE GÉNERO

Uno de los pasos iniciales que se dieron en el proceso del análisis de los presupuestos municipales con enfoque de género fue el de **clasificar los programas presupuestarios en función de su relevancia al género**, clasificándolos en relevancia alta, media y baja. Desde entonces en los diferentes informes se hace un **análisis pormenorizado de una selección de programas**, habiendo puesto el foco hasta ahora en los programas de **relevancia alta**.

Siguiendo este criterio, en el informe de 2021 se analizaron 40 programas de los 108 programas presupuestarios, en el informe actual se analizarán los mismos **40 programas presupuestarios**.

En total, por tanto, se analizará un **37% del total de programas presupuestarios** que suponen el **60,3% del total del importe presupuesto municipal**.

Partiendo de que en 2021 se produjo una reducción de un -8,13% del total del presupuesto, y **en 2022 se propone un aumento del +6,21%** esta circunstancia tiene un efecto directo en la evolución de los programas analizados, así tenemos:

- **32 de estos programas**, que suponen un 51,62% del total del presupuesto municipal **crecen** respecto al presupuesto 2021.
- **7 programas**, que representan un 8,66% del total del presupuesto **decrecen** en su dotación presupuestaria.
- **1 programa** con representación del 0,03% sobre el total del presupuesto **mantiene** el mismo importe.

En las páginas siguientes se detallan los programas analizados y se recoge una tabla en la que se distribuyen los diferentes programas según la siguiente clasificación:

- Crecimiento mayor que el presupuesto municipal (+6,21%).
- Crecimiento menor que el presupuesto municipal.
- Decrecimiento.
- Mantenimiento de importe.

Posteriormente, en cada uno de los programas se detallará: *Evolución presupuestaria*, *Gasto transformador* incluido en el programa y *Recomendaciones*.

ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2022 DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ANALIZADOS	2021		2022		Diferencia	
	TOTAL €	%	TOTAL €	%	TOTAL €	%
Guardia municipal	23.915.428,00	9,96%	24.044.547,00	9,39%	129.119,00	0,54%
Movilidad vertical	580.000,00	0,24%	935.123,00	0,36%	355.123,00	61,23%
Movilidad urbana	9.331.688,00	3,88%	10.247.997,00	4,00%	916.309,00	9,82%
Urbanismo	11.302.406,00	4,70%	9.155.424,00	3,57%	-2.146.982,00	-19,00%
Vivienda - Entidad pública empresarial de vivienda	14.955.544,00	6,23%	15.718.000,00	6,14%	762.456,00	5,10%
Vías públicas	1.837.919,00	0,77%	4.212.209,00	1,64%	2.374.290,00	129,18%
Alumbrado público	3.720.077,00	1,55%	4.217.317,00	1,65%	497.240,00	13,37%
Parques y jardines	6.607.143,00	2,75%	7.757.158,00	3,03%	1.150.015,00	17,41%
Playas	2.931.830,00	1,22%	3.101.096,00	1,21%	169.266,00	5,77%
Centros de servicios sociales	4.245.639,00	1,77%	4.632.680,00	1,81%	387.041,00	9,12%
Bienestar social: dirección y administración	850.160,00	0,35%	799.484,00	0,31%	-50.676,00	-5,96%
Cooperación y educación para el desarrollo	1.802.014,00	0,75%	1.906.520,00	0,74%	104.506,00	5,80%
Donostia Lagunkoia	75.000,00	0,03%	75.000,00	0,03%	0,00	0,00%
Apartamentos tutelados	1.740.417,00	0,72%	1.917.247,00	0,75%	176.830,00	10,16%
Centro de acogida social	1.249.364,00	0,52%	1.378.956,00	0,54%	129.592,00	10,37%
Inserción social	4.805.428,00	2,00%	5.105.073,00	1,99%	299.645,00	6,24%
Prevención de infancia y familia	3.092.655,00	1,29%	3.153.476,00	1,23%	60.821,00	1,97%
Promoción de personas mayores	357.180,00	0,15%	491.283,00	0,19%	134.103,00	37,54%
Residencia de personas mayores	908.471,00	0,38%	918.755,00	0,36%	10.284,00	1,13%
Ayuda domiciliaria	9.614.992,00	4,00%	9.214.984,00	3,60%	-400.008,00	-4,16%
Ayudas de emergencia social	2.638.355,00	1,10%	2.693.355,00	1,05%	55.000,00	2,08%
Igualdad	1.087.353,00	0,45%	1.079.110,00	0,42%	-8.243,00	-0,76%
Funcionamiento de los centros educativos	7.219.681,00	3,01%	7.459.907,00	2,91%	240.226,00	3,33%
Escuela municipal de música y danza	4.907.606,00	2,04%	5.068.909,00	1,98%	161.303,00	3,29%
Programas educativos	244.320,00	0,10%	245.316,00	0,10%	996,00	0,41%
Derechos humanos	890.503,00	0,37%	824.380,00	0,32%	-66.123,00	-7,43%
Diversidad cultural	446.541,00	0,19%	401.081,00	0,16%	-45.460,00	-10,18%
Donostia Kultura	26.608.921,00	11,08%	30.634.202,00	11,96%	4.025.281,00	15,13%
Udalaren musika eta dantza eskola (liburutegia)	156.323,00	0,07%	159.738,00	0,06%	3.415,00	2,18%
Udalaren musika eta dantza eskola (Txistulariak)	647.205,00	0,27%	726.474,00	0,28%	79.269,00	12,25%
Juventud	2.296.281,00	0,96%	2.388.604,00	0,93%	92.323,00	4,02%
Deportes: Dirección y administración (Donostia Kirola)	4.272.605,00	1,78%	4.436.149,00	1,73%	163.544,00	3,83%
Donostia Kirola	2.977.069,00	1,24%	3.030.079,00	1,18%	53.010,00	1,78%
Instalaciones deportivas (Donostia Kirola)	10.370.602,00	4,32%	11.305.522,00	4,41%	934.920,00	9,02%
Donostia Turismo	3.326.601,00	1,38%	3.827.986,00	1,49%	501.385,00	15,07%
Fomento S.A.	15.536.460,00	6,47%	15.329.610,00	5,98%	-206.850,00	-1,33%
Dbus	44.849.995,00	18,67%	45.301.713,00	17,68%	451.718,00	1,01%
Mantenimiento y servicios urbanos: dirección y administración	1.429.847,00	0,60%	1.575.047,00	0,61%	145.200,00	10,15%
Proyectos y obras	5.356.651,00	2,23%	7.818.831,00	3,05%	2.462.180,00	45,96%
Participación ciudadana	1.042.410,00	0,43%	2.912.684,00	1,14%	1.870.274,00	179,42%
TOTAL	240.228.684,00	100,00%	256.201.026,00	100,00%	15.972.342,00	6,65%
% SOBRE PRESUPUESTO TOTAL	60,1%		60,3%			

CRECIMIENTO mayor que presupuesto municipal	CRECIMIENTO menor que presupuesto municipal
<ol style="list-style-type: none"> 1. Movilidad vertical (+61,23%) 2. Movilidad urbana (+9,82%) 3. Vías públicas (+129,18%) 4. Alumbrado público (+13,37%) 5. Parques y jardines (+17,41%) 6. Centros servicios sociales (+9,12%) 7. Apartamentos tutelados (+10,16%) 8. Centro de acogida social (+10,37%) 9. Inserción social (+6,24%) 10. Promoción de personas mayores (+37,54%) 11. Donostia Kultura (+15,13%) 12. Udalaren Musika eta Dantza eskola (Txistulariak) (+12,25%) 13. Instalaciones deportivas (Donostia Kirola) (+9,02%) 14. Donostia Turismo (+15,07%) 15. Mantenimiento y servicios urbanos: dirección y administración (+10,15%) 16. Proyectos y obras (+45,96%) 17. Participación ciudadana (+179,42%) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Guardia municipal (+0,54%) 2. Vivienda (+5,10%) 3. Playas (+5,77%) 4. Cooperación y educación al desarrollo (+5,80%) 5. Prevención de infancia y familia (+1,97%) 6. Residencia de personas mayores (+1,13%) 7. Ayudas de emergencia social (+2,08%) 8. Funcionamiento de los centros educativos (+3,33%) 9. Escuela municipal de música y danza (+3,29%) 10. Programas educativos (+0,41%) 11. Udalaren Musika eta Dantza eskola (liburutegia) (+2,18%) 12. Juventud (+4,02%) 13. Deportes: Dirección y administración (Donostia Kirola) (+3,83%) 14. Donostia Kirola (actividades deportivas) (+1,78%) 15. Dbus (+1,01%)
DECRECIMIENTO	MANTENIMIENTO de importe
<ol style="list-style-type: none"> 1. Urbanismo (-19,00%) 2. Bienestar social: dirección y administración (-5,96%) 3. Ayuda domiciliaria (-4,16%) 4. Igualdad (-0,76%) 5. Derechos humanos (-7,43%) 6. Diversidad cultural (-10,18%) 7. Fomento, S.A. (-1,33%) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Donostia Lagunkoia

Nota: Los porcentajes se refieren al incremento, descenso o mantenimiento del gasto total de la unidad administrativa a la que hace referencia.

5.1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

En esta área de gastos se han analizado 9 programas, concretamente son:

- Guardia municipal.
- Movilidad vertical.
- Movilidad urbana.
- Urbanismo.
- Vivienda – Entidad pública empresarial de vivienda.
- Vías públicas.
- Alumbrado público.
- Parques y jardines.
- Playas.

5.1.1. GUARDIA MUNICIPAL

● EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA

El programa **Guardia Municipal** pertenece a la política de gasto *Seguridad y movilidad ciudadana* y en el presupuesto 2022 tiene una dotación de **24.044.547,00€**, que representan el **5,66% de los presupuestos** municipales. En 2021, su dotación fue de 23.915.428€ que suponían un 5,98% de los presupuestos. Por tanto, este programa ha tenido un **crecimiento de 129.119,00€ (+0,54%)**

GUARDIA MUNICIPAL	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	22.400.452,00	22.446.860,00	46.408,00	0,21%
Capítulo 2	1.398.008,00	1.504.687,00	106.679,00	7,63%
Capítulo 6	116.968,00	93.000,00	-23.968,00	-20,49%
TOTAL	23.915.428,00	24.044.547,00	129.119,00	0,54%

Su **capítulo 1**, gastos de personal, sigue siendo el gasto de mayor proporción del programa. **Desde el punto de vista de género es el capítulo de mayor interés** ya que es el personal de este programa el que **presta atención a quienes sufren agresiones machistas**.

Respecto a los dos capítulos restantes:

- El **capítulo 2 se ha incrementado** respecto a 2021 **en 106.679€ (+7,63%)** debido a fundamentalmente a un crecimiento en la compra de vestuario, renovación (+60.000€) y en otros suministros (+40.000€) principalmente para la compra chalecos antibalas.
- El **capítulo 6 ha tenido una disminución de -23.968€**, derivado a que en el presupuesto de 2021 se acometieron unas inversiones que supusieron un crecimiento de 79,3% que han finalizado este año. No contamos con información precisa del destino de esta partida.

● **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

Se mantiene al igual que en 2021 la **dotación** de 3.000,00€ en la partida “226.99.04 Plan de igualdad” destinada a la **formación de agentes** de la Guardia Municipal en atención en violencia machista.

GUARDIA MUNICIPAL	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 2	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
TOTAL	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%

La plantilla actual de la Guardia Municipal está formada por 370 agentes, 72 mujeres (19'5%) y 256 hombres (80'5%).

En 2021, 18 hombres y 4 mujeres han participado en un curso sobre atención en violencias machistas de 15 horas. Además de la participación de un agente en el curso ofrecido por el IVAP de 25 horas sobre atención en violencia machista. En una jornada sobre violencia vicaria participaron nueve mujeres de la plantilla de agentes.

Asimismo, la Guardia Municipal sigue participando en el grupo municipal interdepartamental para el seguimiento de los puntos críticos.

● **RECOMENDACIONES**

- Destinar el presupuesto de la formación para el proceso de **creación de un grupo especializado de agentes en atención de casos en violencias machistas**.
- **Mantener la participación** en el grupo municipal interdepartamental **puntos críticos**.

5.1.2. MOVILIDAD VERTICAL

● **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Movilidad Vertical** pertenece a la política de gasto *Seguridad y movilidad ciudadana* y su dotación presupuestaria para 2022 es de **935.123,00€**, que representan el **0,22% de los presupuestos municipales**. En 2021, su dotación fue de 580.000,00€ que suponían un 0,14% de los presupuestos. Su **crecimiento**, por tanto ha sido **significativo +355.123,00€ (+61,23%)**.

MOVILIDAD VERTICAL	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 6	580.000,00	935.123,00	355.123,00	61,23%
TOTAL	580.000,00	935.123,00	355.123,00	61,23%

Toda su dotación va dirigida a capítulo 6, partida *601.01 Ascensores*, destinada íntegramente a la realización de ascensores dentro de la ciudad que facilitan una mejora en la accesibilidad.

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

En este programa no se identifica partida específica de gasto transformador, si bien las inversiones realizadas por este programa íntegramente están dirigidas a **favorecer una movilidad sostenible y mejorar la accesibilidad**. Y estos dos objetivos son relevantes desde el punto de vista de género, al incidir en una mejora en la conciliación y la corresponsabilidad.

- **RECOMENDACIONES**

- Mantener las políticas dirigidas a mejorar la movilidad sostenible y la accesibilidad.
- Valorar la **integración de cláusulas para la igualdad** en los pliegos de contratación del **diseño y ejecución de las inversiones** a realizar.
- Tener en cuenta las **recomendaciones elaboradas por el Grupo Interdepartamental de puntos críticos** para la priorización de las inversiones a realizar.

5.1.3. MOVILIDAD URBANA

- **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Movilidad Urbana** pertenece a la política de gasto *Seguridad y movilidad ciudadana* y su dotación presupuestaria para 2022 es de **10.247.997,00€**, que representan el **2,41% de los presupuestos municipales**. En 2021, su dotación fue de 9.331.688,00€ que suponían un 2,33% de los presupuestos. Por tanto, ha sido un programa con un **crecimiento de +916.309,00€ (+9,82%)**.

MOVILIDAD URBANA	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	5.974.770,00	6.235.828,00	261.058,00	4,37%
Capítulo 2	2.155.953,00	2.321.773,00	165.820,00	7,69%
Capítulo 4	9.240,00	9.240,00	0,00	0,00%
Capítulo 6	1.191.725,00	1.681.156,00	489.431,00	41,07%
TOTAL	9.331.688,00	10.247.997,00	916.309,00	9,82%

Todos los capítulos, salvo el 4 que mantiene el mismo importe, han crecido, siendo el capítulo 6 el que ha tenido el mayor nivel de crecimiento (+41,07%).

El incremento en el **capítulo 2** se centra fundamentalmente en el contrato de grúas que se ha contemplado un posible incremento al estar sujeto a una nueva licitación. Y el incremento del **capítulo 1** se debe fundamentalmente a la **subida general del 2%** de las retribuciones del personal municipal.

Las **inversiones previstas, capítulo 6**, en este programa para 2022 son las siguientes:

MOVILIDAD URBANA	1.681.156,00
601.01 Infraestructura y urbanización de uso general	100.000,00
601.02 Carril Bici, urbanización e infraestructura	248.757,00
601.04 Proyecto de enlace de Marrutxipi en la GI-20 variante de San Sebastián	489.399,00
622.01 Edificios y otras construcciones para los servicios	100.000,00
623.02 Instalaciones para los servicios	320.000,00
624.01 Material de transporte para los servicios	423.000,00

Desde el **punto de vista de género** destacamos la inversión incluida en la partida **601.02 Carril bici, urbanización e infraestructura**.

Recuperamos lo citado en el *Informe de análisis de los presupuestos municipales de 2020* sobre los aspectos a tener en cuenta en el diseño de los bidegorris y reiteramos su importancia a la hora del desarrollo de esta inversión:

“Los bidegorris contruidos sobre acera restan espacio y seguridad a las personas que se desplazan a pie, en especial a las más vulnerables como personas mayores, niñas y niños, y crean conflictividad entre peatones y ciclistas.

Los bidegorris cercanos al tráfico motorizado pero sin mucha protección son menos atractivos para las mujeres y menos seguros para las y los ciclistas en general, por lo que conviene invertir en bidegorris seguros, que contribuyan a reducir la velocidad del tráfico motorizado y que obstaculicen lo menos posible los pasos de peatones.

Al mismo tiempo, sería interesante realizar campañas de sensibilización dirigidas a personas conductoras de coches para una mejor convivencia entre coches y bicicletas, seguir animando a las mujeres, y en especial a las mayores de 60 años, a que utilicen la bicicleta mediante cursos y demostraciones del sistema público de alquiler de bicicletas eléctricas”.

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

En este programa no se identifica partida específica de gasto transformador, si bien las inversiones realizadas por este programa íntegramente están dirigidas a **favorecer una movilidad sostenible y mejorar la accesibilidad**. Y estos dos objetivos **son relevantes desde el punto de vista de género**, al incidir en una mejora en la conciliación y corresponsabilidad.

Además los datos analizados en los últimos años ratifican diferentes modalidades de transporte por sexos. Por ello, el gasto destinado a la mejora de la red de transporte público beneficia en mayor medida a las mujeres y a las personas a las que cuidan: menores, mayores, y personas con diferentes grados de dependencia. Mientras que las inversiones en aparcamientos o en proyectos que potencien el vehículo particular benefician en mayor medida a los hombres.

Por ello, la **importancia de integrar la perspectiva de género en los modelos de movilidad y las inversiones** que se incluyan en este programa.

- **RECOMENDACIONES**

- Se **mantiene la recomendación realizada en 2020** de incluir una **partida específica** para el desarrollo de programas de **movilidad desde una perspectiva de género**.
- Se recomienda realizar una **prueba piloto en la integración de la perspectiva de género** en el **diseño y ejecución** de alguna de las inversiones previstas de la partida 601.02 **Carril bici, urbanización e infraestructura**.
- Prever una **dotación presupuestaria** para llevar a cabo las recomendaciones generadas en el **Grupo interdepartamental de puntos críticos**.

5.1.4. URBANISMO

● EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA

El programa **Urbanismo** está incluido en la política de gasto *Vivienda y urbanismo*. Su dotación presupuestaria para 2022 es de **9.155.424,00€**, que representan el **2,16% de los presupuestos municipales**. En 2021, su dotación fue mayor, 11.302.406,00€ que suponían un 2,83% de los presupuestos. Por tanto, ha sido un programa con un **descenso de -2.146.982,00€ (-19,00%)**.

URBANISMO	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	4.237.452,00	4.273.543,00	36.091,00	0,85%
Capítulo 2	266.357,00	269.133,00	2.776,00	1,04%
Capítulo 6	6.798.597,00	3.012.476,00	-3.786.121,00	-55,69%
Capítulo 7	0,00	1.600.272,00	1.600.272,00	
TOTAL	11.302.406,00	9.155.424,00	-2.146.982,00	-19,00%

La diferencia de dotación se centra fundamentalmente en el **capítulo 6 (-55,69%)**, al haberse reducido el importe de inversiones para 2022. Por otro lado, se ha creado una **partida nueva dentro del capítulo 7, 781.01** por un importe de 1.600.272,00€ destinada a las aportaciones a Juntas de Concertación de diferentes obras: Apostolado, Illarra, El Infierno y Aldakoenena.

Sólo en dos partidas se detalla la finalidad de las inversiones incluidas en el capítulo 6, la **601.01 Riberas de Loiola urbanización**, y **601.02 Ciudad Jardín urbanización**, **ambas susceptibles de incorporar perspectiva de género en su diseño**.

URBANISMO	3.012.476,00
600.01 Inversiones en terrenos de uso general	1.000.000,00
601.01 Riberas de Loiola urbanización	459.000,00
601.02 Ciudad Jardín urbanización	678.476,00
643.01 Investigaciones, estudios y proyectos	875.000,00

● **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

Este año se ha incluido en el programa una dotación presupuestaria nueva de 25.000€ destinada a sufragar el coste de la realización de **informes de análisis de impacto de género** en los proyectos y planes realizados o promovidos por Urbanismo. Esta aportación responde favorablemente a las recomendaciones realizadas en los informe de los presupuestos de 2020 y 2021.

URBANISMO	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 2	0,00	25.000,00	25.000,00	
TOTAL	0,00	25.000,00	25.000,00	

● **RECOMENDACIONES**

- **Mantener e impulsar una política de formación para la integración de la perspectiva de género** en los proyectos e inversiones impulsadas por el área. Y en la realización de **informes de impacto**.
- Realizar una **valoración del proceso de integración de la perspectiva de género** en los planes y proyectos urbanísticos.
- **Integrar en la inversión de Ciudad Jardín la perspectiva de género** siguiendo las recomendaciones del Informe realizado al respecto. **Integrar la perspectiva de género en el diseño de Riberas de Loiola urbanización.**

5.1.5. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE VIVIENDA – DONOSTIAKO ETXEGINTZA

● **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

La empresa pública **Donostiako Etxegintza** pertenece a la política de gasto Vivienda y urbanismo. En 2022 su presupuesto **ha crecido en un +5,10%**, contando con un presupuesto total de **15.718.000,00€** y representando un **3,70% de los presupuestos municipales**. En 2021, su dotación fue menor, 14.955.544,00€ que suponían un 3,74% de los presupuestos.

ETXEGINTZA	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	1.866.000,00	1.965.000,00	99.000,00	5,31%
Capítulo 2	3.441.000,00	3.526.000,00	85.000,00	2,47%
Capítulo 3	835.000,00	613.000,00	-222.000,00	-26,59%
Capítulo 6	3.913.616,00	4.390.000,00	476.384,00	12,17%
Capítulo 9	4.899.928,00	5.224.000,00	324.072,00	6,61%
TOTAL	14.955.544,00	15.718.000,00	762.456,00	5,10%

La aportación del Ayuntamiento en 2022 es de 5.925.000€, 2.790.000€ en gasto corriente, y 3.135.000€ en gasto de capital. En 2021, esta aportación fue menor, 4.877.276,00€, repartidos entre gasto corriente, 3.013.660,00€, y gasto de capital 1.863.616,00.

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

No se identifica partida específica de gasto transformador.

Si embargo, cabe poner en valor algunos criterios del *procedimiento de selección de personas adjudicatarias* de vivienda:

Etxegintza tiene en marcha un sistema de adjudicación basado en un sistema de baremación que trate de conseguir una acción positiva hacia determinados colectivos. Su definición se ha hecho de **manera conjunta con los Servicios Sociales**.

El sistema de baremación contempla, en principio, las siguientes situaciones como cupos de acción positiva:

- Familias monomarentales / monoparentales, y personas divorciadas con hijos/as a cargo.
- Movilidad reducida.
- Discapacidad intelectual o enfermedad mental.
- Violencia de género.
- Familias numerosas, cargas familiares.
- Exclusión social y residencial acreditada.
- Personas menores de 35 años (facilitar la emancipación).

Una vez conformados los cupos de acción, se asignan puntos en función de las características socioeconómicas de la unidad convivencial, especialmente ingresos y número de miembros de la unidad.

Cesión de viviendas para personas en riesgo de exclusión. Además de los cupos de acción positiva, Etxegintza cede recursos residenciales a entidades sociales y a Servicios Sociales para atender situaciones de especial emergencia social, teniendo muchas viviendas en esa situación. Igualmente, Acción social designa las personas usuarias para ciertas viviendas sujetas a estos programas.

Programa de alojamientos dotacionales: Etxegintza cuenta con 524 alojamientos dotacionales destinados a personas mayores o jóvenes menores de 35 años, como colectivos especialmente necesitados.

- **RECOMENDACIONES**

Profundizar en la **recogida y análisis de datos desagregados** de las personas beneficiarias del programa de vivienda en **colaboración con el departamento de igualdad**.

5.1.6. VÍAS PÚBLICAS

● **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa presupuestario **Vías Públicas** está integrado en la política de gasto de *Vivienda y urbanismo*. La dotación presupuestaria de este programa **ha crecido significativamente (+129,18%)**, contando con un presupuesto total de **4.212.209,00€**, que representan el **0,99% de los presupuestos municipales**. En 2021, su dotación fue menor, 1.837.919,00€ que suponían un 0,46% de los presupuestos.

VÍAS PÚBLICAS	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	451.502,00	669.989,00	218.487,00	48,39%
Capítulo 2	1.010.497,00	1.102.220,00	91.723,00	9,08%
Capítulo 6	375.920,00	2.440.000,00	2.064.080,00	549,07%
TOTAL	1.837.919,00	4.212.209,00	2.374.290,00	129,18%

Los capítulos que mayor incremento han experimentado han sido el **capítulo 1**, con un +48,39%. Este incremento no se debe a un aumento de personal, si no a la **modificación que a nivel interno se ha dado entre programas de la misma dirección** y a la **reestructuración de puestos** con carácter de polivalencia.

Respecto al **incremento del capítulo 6 (+549,07%)** se debe a un aumento significativo de inversiones para 2022 en este programa, según el siguiente detalle:

Vías públicas		2.440.000,00
623.05	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	130.000,00
601.08	Trabajos en el muro de Bera Bera	105.000,00
601.06	Igeldo, acera desde el casco hasta el camping	50.000,00
601.05	Renovación de la barandilla del paseo Salamanca	800.000,00
601.04	Estabilizaciones de laderas	500.000,00
601.03	Accesibilidad y espacios públicos	375.000,00
601.02	Parques infantiles	300.000,00
601.01	Mobiliario urbano y elementos de la urbanización de uso general	180.000,00

● **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

No se identifica partida específica de gasto transformador.

Desde el **punto de vista de género**, y sin contar con mayor detalle de las inversiones a realizar, consideramos relevantes las partidas **601.03 Accesibilidad y espacios públicos (puntos críticos)** y **601.02 Parques infantiles**, cuando estén dirigidas a cambios en el diseño.

● **RECOMENDACIONES**

Integrar la perspectiva de género en el diseño de las inversiones de parques infantiles.

Prever una dotación presupuestaria para llevar a cabo las recomendaciones generadas en el Grupo interdepartamental de puntos críticos.

5.1.7. ALUMBRADO PÚBLICO

● EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA

El programa presupuestario **Alumbrado público** está integrado en la política de gasto *Bienestar comunitario*. La dotación presupuestaria para 2022 es de **4.217.317,00€** que representan el **0,99% de los presupuestos municipales**. En 2021, su dotación fue menor, 3.720.077,00€ que suponían un 0,93% de los presupuestos. Su **crecimiento** por tanto ha sido **de +497.240,00€ (+13,37%)**.

ALUMBRADO PÚBLICO	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	59.197,00	3.861,00	-55.336,00	-93,48%
Capítulo 2	3.660.880,00	3.813.456,00	152.576,00	4,17%
Capítulo 6	0,00	400.000,00	400.000,00	
TOTAL	3.720.077,00	4.217.317,00	497.240,00	13,37%

Es en el capítulo 1 donde se ha producido un descenso significativo (-93,48%). Este descenso se debe a la **modificación** que a **nivel interno** se ha dado **entre programas de la misma dirección**, buscando la **polivalencia entre dichos servicios** y no mermando ninguno recurso. El personal a nivel global de esta dirección sigue siendo el mismo pero imputado de diferente manera entre programas (**Vías Públicas**).

En el **capítulo 6** como novedad con respecto a 2021 se ha creado la partida *601.01 Infraestructura y urbanización* de uso general (400.000,00€), no se cuenta con detalle de la misma.

● GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA

No se identifica partida específica de gasto transformador.

Es importante tener en cuenta que, en su caso, las mejoras de eficiencia energética deben integrar la perspectiva de género, ya que la falta o escasez de iluminación puede derivar en situaciones de inseguridad que en general afectan de manera más directa a las mujeres.

● RECOMENDACIONES

Vigilar que las **medidas de eficiencia energética no generen situaciones de inseguridad** ante una mayor escasez de iluminación (**integración de la perspectiva de género en estas inversiones**).

5.1.8. PARQUES Y JARDINES

- **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa presupuestario **Parques y jardines** está integrado en la política de gasto *Medio ambiente*. La dotación presupuestaria para 2022 es de **7.757.158,00€** que representan el **1,83% de los presupuestos municipales**. En 2021, su dotación fue menor, 6.607.143,00€ que suponían un 1,65% de los presupuestos. Por tanto, ha sido un programa que **ha aumentado en 1.150.015,00€ (+17,41%)**.

PARQUES Y JARDINES	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	548.482,00	625.671,00	77.189,00	14,07%
Capítulo 2	5.939.661,00	5.876.487,00	-63.174,00	-1,06%
Capítulo 6	119.000,00	1.255.000,00	1.136.000,00	954,62%
TOTAL	6.607.143,00	7.757.158,00	1.150.015,00	17,41%

El incremento del **capítulo 1**, se debe a un refuerzo del servicio tras la reorganización del organigrama de la Dirección de mantenimientos y servicios urbanos y la contratación de una persona para el puesto de Técnico/a parques y jardines.

El **capítulo 6 es el que mayor incremento ha tenido** respecto a 2021 (**+954,62%**), el detalle de las inversiones a realizar es el siguiente:

Parques y jardines		1.255.000,00
643.01	Investigaciones, estudios y proyectos	90.000,00
627.01	Actuaciones en los Viveros de Putzueta	320.000,00
601.02	Mejora senderos de parques	70.000,00
601.01	Actuaciones en arbolado, alcorques y zonas verdes	775.000,00

Las partidas *601.02 Mejora de senderos de parques* y *601.01 Actuaciones en arbolado, alcorques y zonas verdes*, tienen **relevancia desde la perspectiva de género** ya que favorecen el **uso comunitario de la ciudad**. No se cuenta con detalle específico de las mismas.

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

No se identifica partida específica de gasto transformador.

Consideramos **relevante integrar la perspectiva de género en los planes de ordenación de espacios verdes, la mejora de senderos**. Favorece el uso comunitario, y la seguridad.

- **RECOMENDACIONES**

Integrar la perspectiva de género en el diseño y ejecución de los planes de ordenación de espacios verdes y mejora de senderos.

5.1.9. PLAYAS

- **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa presupuestario **Playas** está integrado en la política de gasto *Medio ambiente*. La dotación presupuestaria para 2022 es de **3.101.096,00€** que representan el **0,73% de los presupuestos municipales**. En 2021, su dotación fue menor, 2.931.830,00€ que suponían un 0,73% de los presupuestos. Por tanto, ha sido un programa que **ha aumentado en 169.266€ (+5,77%)**.

PLAYAS	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	127.224,00	109.489,00	-17.735,00	-13,94%
Capítulo 2	2.804.606,00	2.879.007,00	74.401,00	2,65%
Capítulo 6	0,00	112.600,00	112.600,00	
TOTAL	2.931.830,00	3.101.096,00	169.266,00	5,77%

En el **capítulo 1** se ha producido un descenso de -17.735€ (-13,94%). Este descenso se debe a la **modificación** que a nivel interno se ha dado entre programas de la misma dirección, buscando la **polivalencia entre dichos servicios** y no mermando ninguno recurso. El personal a nivel global de esta dirección sigue siendo el mismo pero imputado de diferente manera entre programas.

En el **capítulo 6** como novedad con respecto a 2021 se han creado dos partidas nuevas de inversiones:

Playas		112.600,00
623.05	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	20.000,00
622.02	Otros edificios y construcciones	92.600,00

No hemos tenido acceso al detalle específico de la finalidad de las inversiones.

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

No se identifica partida específica de gasto transformador.

- **RECOMENDACIONES**

Valorar el nivel de formación específica del personal de las cabinas, alquiler de sillas, parasoles, limpieza, etc. **en materia de prevención de violencia machista.**

5.2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

En esta área de gastos se han analizado 13 programas, concretamente son:

- Igualdad.
- Cooperación y educación para el desarrollo.
- Donostia Lagunkoia.

DIRECCIÓN ACCIÓN SOCIAL

- Centros de servicios sociales.
- Bienestar social: dirección y administración.
- Apartamentos tutelados.
- Centro de acogida social.
- Inserción social.
- Prevención de infancia y familia.
- Promoción de personas mayores.
- Residencia de personas mayores
- Ayuda domiciliaria.
- Ayudas de emergencia social.

5.2.1. IGUALDAD

● EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA

El programa **Igualdad** pertenece a la política de gasto *Servicios sociales y promoción social* y en el presupuesto 2022 tiene una dotación de **1.079.110,00€**, que representan el **0,25% de los presupuestos** municipales. En 2021, su dotación fue ligeramente mayor 1.087.353€ que suponía una mayor representación sobre los presupuestos 0,27% de los presupuestos. Por tanto, el programa de Igualdad ha tenido un **decrecimiento de -8.243,00€ (-0,76%)**.

IGUALDAD	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	524.535,00	460.207,00	-64.328,00	-12,26%
Capítulo 2	354.818,00	296.703,00	-58.115,00	-16,38%
Capítulo 4	128.000,00	192.200,00	64.200,00	50,16%
Capítulo 6	80.000,00	130.000,00	50.000,00	62,50%
TOTAL	1.087.353,00	1.079.110,00	-8.243,00	-0,76%

El descenso experimentado en el **capítulo 1** se debe fundamentalmente a la **jubilación** de una trabajadora perteneciente al Servicio de promoción y educación social que estaba adscrita presupuestariamente al programa de Igualdad. A ello se añade la **eliminación de una media jornada** que se prestaba por parte de una trabajadora para la atención de la **Casa de las mujeres**.

Respecto al **capítulo 2**, su descenso es debido fundamentalmente a la modificación de la clasificación del gasto del *Programa de conciliación-canguraje familias monomarentales (227.99.01)*. En el presupuesto de 2022 este gasto se encuentra dentro del capítulo 4, en la *partida 481.03 Subvención extraordinaria al programa de conciliación-canguraje familias monomarentales* por el mismo importe que en 2021 (64.200€). Por lo que a nivel global de programa no es la causa del descenso presupuestario. Si extraemos este concepto de la comparativa del **capítulo 2 respecto al año 2021**, éste ha aumentado en un **+2%**.

La **partida más significativa del capítulo 2**, tanto por importe (**81,4% del total del capítulo**) como por las actividades que impulsa destinadas a **impulsar la política municipal de igualdad**, es la **226.99**. El detalle de esta partida es el siguiente:

Partida	Descripción de gastos	Importe€
226.99	Otros gastos diversos	241.765,00
226.99.01	Acciones contra la violencia sexista	80.000,00
226.99.02	Trabajos de investigación y formación	3.000,00
226.99.03	Empoderamiento de las mujeres	111.265,00
226.99.05	Acciones para desarrollar la corresponsabilidad y los cuidados	6.000,00
226.99.07	Implementación y Sistematización del III. Plan de Igualdad	15.000,00
226.99.08	Estrategia contra la feminización de la pobreza y la precariedad	26.500,00

Esta partida ha crecido respecto a 2021 en un +7% (+17.085€). Este **crecimiento se centra en 3 partidas: 226.99.01 Acciones contra la violencia sexista (+3.000)**, en este caso se recupera la dotación existente en 2020, la **226.99.03 Empoderamiento de las mujeres (+10.585€)**, y la **226.99.05 Acciones para desarrollar la corresponsabilidad y los cuidados (+3.500€)**.

Por otro lado, dentro de este capítulo, la dotación de la partida **226.09 Estudios y trabajos técnicos ha disminuido en -11.000€**, pasando de 16.000,00€ en 2021, a 6.000€ en 2022. Esta dotación se destina al asesoramiento técnico externo para la elaboración de evaluaciones previas impacto de género, se ha adaptado a la previsión para 2022.

Respecto al **capítulo 4**, éste aumenta por la ya mencionada reclasificación del gasto del *Programa de conciliación-canguraje familias monomarentales*. Manteniendo por otro lado las partidas del año anterior tanto en importe como en concepto, subvenciones a asociaciones de mujeres y asociaciones mixtas que fomentan la igualdad (82.000,00€) y convenio para el mantenimiento de la Casa de las Mujeres (46.000,00€).

Partida	Descripción de gastos	Importe€
481.03	Subvención extraordinaria al programa de conciliación-canguraje familias monomarentales	64.200,00
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	82.000,00
481.02	Subvenciones extraordinarias a instituciones sin fines de lucro	46.000,00

Por último, el **capítulo 6**, este año ha incorporado un aumento en +50.000€ en la partida *601.01 Mejorar puntos críticos*. Se mantiene la partida y el importe destinado al mantenimiento de la Casa de las Mujeres:

IGUALDAD		130.000,00
622.01	Edificios y otras construcciones para los servicios	20.000,00
601.01	Mejorar puntos críticos	110.000,00

● **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

La **totalidad del importe adscrito a este programa se considera gastos transformador**, al ser la finalidad y el origen de la existencia del mismo.

La Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres establece en su artículo 14:

“Las administraciones autonómica, foral y local consignarán y especificarán en sus respectivos presupuestos los recursos económicos necesarios para el ejercicio de las funciones y la ejecución de las medidas previstas en la ley”.

La existencia de este programa responde, entre otras razones, a este mandato legal.

Cabe mencionar, que **desde el 2018** el Ayuntamiento de Donostia recibe una **subvención** por parte del Ministerio de Igualdad derivado del **Pacto de Estado contra la Violencia de Género** con el propósito de fomentar políticas públicas para erradicar la violencia de género.

Desde el 2020 esta subvención se recibe a través de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Se **prevé recibir la subvención en Marzo del 2022** para las medidas comprendidas entre julio del 2021 a julio del 2022. No se cuenta en el momento actual con el montante que se recibirá, si bien se prevé superior a la del año anterior, concretamente 71.356,92€.

Para poder **gestionar de manera adecuada la subvención se recomienda realizar un aumento de gasto corriente de los Departamentos de Acción Social e Igualdad** (quienes deben justificar esta subvención) cuando se tenga la resolución de la cantidad.

LA CASA DE LAS MUJERES DE DONOSTIA

La Casa de las Mujeres es un espacio para el **encuentro, la formación, el pensamiento y la acción** de muchas y diversas mujeres, organizada mediante un modelo de gestión mixta o compartida entre el movimiento feminista y el departamento de igualdad del Ayuntamiento de Donostia.

La **aportación económica** del Ayuntamiento de Donostia a la Casa **para 2022 es de 277.091,82€** (desciende en **-8.859€ respecto a 2021**).

El descenso se debe fundamentalmente a la **eliminación de una trabajadora a media jornada**.

Tal y como se recogía en informes previos, resulta necesario un **nuevo espacio para la Casa de las Mujeres**, de **fácil acceso**, y que cuente con **instalaciones adecuadas** para dar cabida a los servicios y actividades. Esta demanda está **ratificada en el IV Plan para la igualdad de Mujeres y Hombres** aprobado por Junta de Gobierno Local el 20 de octubre de 2020, que incluye el proyecto-resultado 4: **Una Casa de las Mujeres más grande, diversa y coordinada**.

APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DSS A LAS CASA DE LAS MUJERES	
1. Convenio con la Asociación Casa de las Mujeres	
Dinamización del espacio en horario de tarde	46.000,00 €
2. Personal	
Una trabajadora municipal a jornada completa	57.745,62 €
3. Cursos, grupos de empoderamiento y servicios	
Cursos de autodefensa	8.000,00 €
Servicio de apoyo terapéutico	17.983,20 €
Servicio de asesoramiento jurídico	10.448,96 €
Grupo de empoderamiento para mujeres con diversidad funcional	9.239,08 €
Servicio de convalidación de estudios para mujeres extranjeras	6.929,31 €
Servicio de información sexual y de prevención de las violencias machistas para jóvenes y grupo de empoderamiento de chicas jóvenes	13.538,09 €
Grupo de empoderamiento para mujeres que enfrentan violencia	9.239,08 €
Servicio de asesoramiento para trabajadoras de hogar	5.224,48 €
Grupo de empoderamiento para mujeres que enfrentan violencia	8.944,00 €
Grupos de literatura feminista: en euskara y castellano	4.800,00 €
4. Mantenimiento del edificio	
Gasto corriente (teléfono, limpieza, fotocopias, electricidad, gastos de comunidad, pequeñas reparaciones)	48.000,00 €
Obras (reparaciones y obras de mejora)	20.000,00 €
5. Comunicación	
Fotos y vídeos	2.000,00 €
Programas mensuales: diseño, maquetación e imprenta	4.000,00 €
Publicación de la memoria anual: diseño y maquetación	5.000,00 €
TOTAL	277.091,82 €

● **RECOMENDACIONES**

Facilitar los recursos necesarios para la implementación de las **medidas del IV Plan para la igualdad de mujeres y hombres contempladas para 2022.**

Respecto a la **Casa de las Mujeres**, y siguiendo lo ya aprobado en el IV Plan para la igualdad: 4 Proyecto Resultado *Una casa de las mujeres más grande, diversa y coordinada.*

- Lograr un **espacio adecuado** que responda a las necesidades reales actuales.
- **Dotar de los recursos humanos necesarios** para una atención adecuada.

Prever un aumento de importe en gasto corriente que pueda imputarse posteriormente al ingreso de la subvención del Pacto de Estado (a distribuir entre programa de Igualdad y los de Acción social). Con ánimo de que a futuro el **gasto de atención y prevención de las violencias machistas se refuerce** independientemente de obtención de subvenciones externas.

5.2.2. COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

• EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA

El programa **Cooperación y educación para el desarrollo** pertenece a la política de gasto *Servicios sociales y promoción social* y en el presupuesto 2022 tiene una dotación de **1.906.520€**, que representan el **0,45% de los presupuestos** municipales. En 2021, su dotación fue de 1.802.014€ que suponía un 0,45% de los presupuestos. Por tanto, este programa ha tenido un **crecimiento de 104.506€ (+5,80%)**

COOPERACION Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	213.236,00	217.742,00	4.506,00	2,11%
Capítulo 2	117.250,00	117.250,00	0,00	0,00%
Capítulo 4	1.471.528,00	1.571.528,00	100.000,00	6,80%
TOTAL	1.802.014,00	1.906.520,00	104.506,00	5,80%

El **mayor incremento** se produce en el **capítulo 4**: +30.000€ a la línea de subvención EpTS libre concurrencia (481.02) y +70.000€ en la partida 481.01 Subvenciones cooperación libre concurrencia.

La **partida 226.99** que se destina a **proyectos de sensibilización en materia de cooperación y educación para el desarrollo**, se ha mantenido con respecto al año anterior. Donostia Entremundos, destaca por su relevancia de género.

• GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA

Aumenta la dotación presupuestaria de la partida 481.01 en +70.000€ (**+9,05%**). La dotación completa de esta partida está destinada a subvenciones para proyectos de cooperación en el exterior. En las bases de dichas subvenciones se contemplan **cláusulas para la igualdad** que aseguran que la intervención de las ONG ponga a las mujeres en el centro de los programas que impulsan al ser quienes en mayor medida sufren las situaciones derivadas de la pobreza.

COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 4	773.748,00	843.748,00	70.000,00	9,05%
TOTAL	773.748,00	843.748,00	70.000,00	9,05%

El programa de Cooperación al Desarrollo es uno de los que mejor integra la perspectiva de género en su actividad, puesto que la Dirección que lo gestiona cuenta con **un Plan Director de Cooperación y Educación para el Desarrollo Humano Sostenible**, en el que se especifica la **equidad de género como uno de sus principios rectores**, y la **igualdad de mujeres y hombres como línea transversal**.

- **RECOMENDACIONES**

Mantener los principios rectores desde los que se trabaja el género.

5.2.3. DONOSTIA LAGUNKOIA

- **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Donostia Lagunkoia** pertenece a la política de gasto *Servicios sociales y promoción social* y en el presupuesto 2022 tiene una dotación de **75.000€**, que representan el **0,02% de los presupuestos** municipales. **Mantiene la misma dotación y representación** sobre los presupuestos del 2021 donde descendió de 98.000€ a 75.000€. La totalidad del programa es gasto en bienes corrientes y servicios.

DONOSTIA LAGUNKOIA	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 2	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00%
TOTAL	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00%

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

Sin partida específica de gasto transformador.

Donostia Lagunkoia es un **Plan de Ciudad** que, promovido por el Ayuntamiento de Donostia, pone el foco en los retos que nos plantea el envejecimiento de la población en todos los ámbitos de la vida urbana. Aglutina **proyectos y actividades que tienen como objetivo general mejorar la amigabilidad de la ciudad y, con ello, mejorar la calidad de vida de las personas mayores** y, por extensión, de toda la sociedad donostiarra, generando **procesos de participación comunitaria** que buscan incorporar el enorme potencial que suponen estas personas en la vida de la ciudad.

4 ejes vertebran Donostia Lagunkoia:

- Espacio público integrador y movilidad segura y accesible.
- Viviendas para toda la vida
- Una comunidad que cuida
- Transición hacia un nuevo ciclo vital y gestión de la edad

Es un **programa relevante desde la perspectiva de género**, por su impacto en las **personas mayores, entre las que las mujeres son mayoría** y por su relación con los cuidados y la participación de las personas mayores.

En el **IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres** tiene **responsabilidad en el proyecto - resultado 6, Prevención Integral de la Violencia Machista** (medida 6.4. Crear espacios de sensibilización en los programas dirigidos a mujeres mayores) y **en el 8, Cuidados y empleos de Calidad** (medidas 8.2. Promover la reflexión sobre cuidados y 8.5. Poner en marcha un proyecto intergeneracional para aflorar el talento oculto relacionado con la vida cotidiana).

● **RECOMENDACIONES**

Tener en cuenta en sus dotaciones las acciones previstas dentro del IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Donostia.

PROGRAMAS ACCIÓN SOCIAL

A continuación, se analizan todos los programas de la Dirección de Acción social, y al final de todos ellos se adjunta una tabla que recoge la suma total del gasto transformador de la Dirección.

5.2.4. CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

● **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Centros de servicios sociales** pertenece a la política de gasto *Servicios sociales y promoción social* y en el presupuesto 2022 tiene una dotación de **4.632.680€**, que representan el **1,09% de los presupuestos** municipales. En 2021, su dotación fue de 4.2545.639€ que suponían un 1,06% de los presupuestos. Por tanto, este programa ha tenido un **crecimiento de 387.041€ (+9,12%)**

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	3.842.776,00	4.226.895,00	384.119,00	10,00%
Capítulo 2	402.863,00	405.785,00	2.922,00	0,73%
TOTAL	4.245.639,00	4.632.680,00	387.041,00	9,12%

Se trata de un **programa fundamental para las políticas municipales de Acción Social**. Este programa aglutina el gasto de personal de los centros servicios sociales, que son la puerta de entrada al sistema vasco de servicios sociales.

El incremento en gasto de personal, **capítulo 1**, se debe a la conjunción de tres factores: aumento general del 2% en las retribuciones del personal, aumentos derivados de la valoración de puestos de trabajo realizada en el Ayuntamiento de Donostia y al **incremento de un puesto de Trabajador/a social en el programa**. Hecho que se considera positivo al reforzar este programa con una alta relevancia al género.

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

Si bien no se incluye específicamente en este programa presupuestario, se cuenta con un presupuesto de **4.500€ destinado a la formación en igualdad del personal de todos los programas presupuestarios gestionados por la Dirección de Acción Social**, al que está adscrito este programa.

- **RECOMENDACIONES**

Avanzar en la **integración de la interseccionalidad en la recogida y sistematización de datos** del programa.

5.2.5. BIENESTAR SOCIAL: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Bienestar social: dirección y administración** pertenece a la política de gasto *Servicios sociales y promoción social*. En el presupuesto 2022 tiene una dotación de **799.484€**, que representan el **0,19% de los presupuestos** municipales. En 2021, su dotación fue de 850.160€ que suponían un 0,21% de los presupuestos. Por tanto, este programa ha tenido un **decrecimiento de -50.676€ (-5,96%)**.

BIENESTAR SOCIAL: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	516.922,00	487.026,00	-29.896,00	-5,78%
Capítulo 2	29.772,00	29.492,00	-280,00	-0,94%
Capítulo 4	303.466,00	282.966,00	-20.500,00	-6,76%
TOTAL	850.160,00	799.484,00	-50.676,00	-5,96%

La disminución de este programa se centra fundamentalmente en el **capítulo 1** (-5,78%), por la jubilación de una persona que ocupaba el puesto de apoyo administrativo. En el capítulo 4, se ha **eliminado la**

partida **481.03 de subvención a ATECE** (Asociación de daño cerebral adquirido) al haber sido puntual en 2021.

Se **mantiene el mismo importe de la línea de subvención a asociaciones sin ánimo de lucro** (481.01) en 274.800€. Estas asociaciones y proyectos tienen una **incidencia directa en los cuidados** por lo que su **relevancia de género es alta**, y su mantenimiento e incluso crecimiento se considera positivo.

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

Si bien no se incluye específicamente en este programa presupuestario, se cuenta con un presupuesto de **4.500€ destinado a la formación en igualdad del personal** de todos los programas presupuestarios gestionados por la **Dirección de Acción Social**, al que está adscrito este programa.

Se **elimina la partida 226.09.01** con el importe de **2.460€** incluida en 2021 para la realización de acciones del **Plan para la igualdad**.

- **RECOMENDACIONES**

Al igual que en 2020 se recomienda la **inclusión de cláusulas para la igualdad en los contratos y en la convocatoria de subvenciones** dirigidas a asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en el ámbito de la acción social, así como un análisis de su impacto de género.

5.2.6. APARTAMENTOS TUTELADOS

- **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Apartamentos tutelados** pertenece a la política de gasto *Servicios sociales y promoción social* y en el presupuesto 2022 tiene una dotación de **1.917.247€**, que representan el **0,45% de los presupuestos** municipales. En 2021, su dotación fue de 1.740.417€ con una representación de 0,44% sobre los presupuestos. Ha tenido un **crecimiento de 176.830,00€ (+10,16%)**.

APARTAMENTOS TUTELADOS	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	179.547,00	182.809,00	3.262,00	1,82%
Capítulo 2	1.524.790,00	1.698.358,00	173.568,00	11,38%
Capítulo 4	36.080,00	36.080,00	0,00	0,00%
TOTAL	1.740.417,00	1.917.247,00	176.830,00	10,16%

Este programa aglutina los gastos de mantenimiento de viviendas sociales destinadas a personas mayores autónomas. El aumento se ha debido a una nueva dotación de apartamentos de la calle Arrasate, impacto positivo en el ámbito de cuidados.

● **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

Si bien no se incluye específicamente en este programa presupuestario, se cuenta con un presupuesto de **4.500€ destinado a la formación en igualdad del personal** de todos los programas presupuestarios gestionados por la **Dirección de Acción Social**, al que está adscrito este programa.

Dentro del propio programa **no se identifica partida específica de gasto transformador**.

Es un programa directamente relacionado con los cuidados y la corresponsabilidad, por lo que su **relevancia al género es alta**.

● **RECOMENDACIONES**

Se mantiene la recomendación de 2019 y 2020: deseable contar con **datos sobre la demanda del servicio, la tasa de cobertura y los criterios de selección** de personas beneficiarias, **desagregados por sexo**, para hacer una **valoración desde el punto de vista de género**.

5.2.7. CENTRO DE ACOGIDA SOCIAL

● **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Centro de acogida social** pertenece a la política de gasto *Servicios sociales y promoción social* y en el presupuesto 2022 tiene una dotación de **1.378.956€**, que representan el **0,32% de los presupuestos** municipales. En 2021, su dotación fue de 1.294.364€ que representa el 0,31% de los presupuestos. Ha tenido un **crecimiento de 129.592€ (+10,37%)**.

CENTRO DE ACOGIDA SOCIAL	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	805.848,00	775.420,00	-30.428,00	-3,78%
Capítulo 2	443.516,00	453.536,00	10.020,00	2,26%
Capítulo 6	0,00	150.000,00	150.000,00	
TOTAL	1.249.364,00	1.378.956,00	129.592,00	10,37%

La reducción del **capítulo 1**, según información facilitada es fruto de un ajuste presupuestario, no implica el descenso de plantilla del programa, ni eliminación del gasto en sustituciones.

El **capítulo 2** abarca gastos de mantenimiento de un centro de acogida para personas sin techo ubicado en el paseo de Mons, con 40 plazas, donde las personas usuarias pueden pernoctar un máximo de 3 noches. Se trata de un centro de “baja exigencia”, es decir, que no hay condiciones para las personas

usuarias, aunque tampoco se realizan intervenciones sociales con ellas y en el que la mayoría de las personas usuarias son hombres.

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

Este programa incluye una **nueva partida en su capítulo 2, 226.09 Estudios y trabajos técnicos, con una dotación de 10.000€ destinada a la formación y actividades con perspectiva de género** dirigidas a las personas usuarias del centro.

Además, se ha incluido en el **capítulo 6 una nueva partida, 622.01 Edificios y otras construcciones para los servicios de 150.000€**. Su destino es la reforma del anexo del centro para **dar una mejor acogida a familias** adaptando a sus necesidades reales dichas instalaciones.

Esta obra trae un **impacto positivo para las mujeres y niñas/os**, ya que familias en situación de extrema vulnerabilidad podrán acceder de manera más fácil y más adecuada. Y en este colectivo hay un mayor porcentaje de mujeres, entre las que también existen muchas madres monomarentales.

Esta acción **se deriva del diagnóstico desde la perspectiva de género** que se hizo en el centro en el que entre otras recomendaciones se indicó esta inversión que se llevará a cabo en 2022.

El **IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Donostia** incluye dentro del **7º proyecto-resultado Reparación Integral**, la medida 7.4 “Ofrecer recursos específicos y seguros para las mujeres”. Este centro es un recurso que puede ayudar a responder a esta medida.

Igualmente, en la misma línea que los demás programas de Acción Social la **dotación para formación en materia de igualdad** (4.500€) está dirigida al personal de este programa.

- **RECOMENDACIONES**

Continuar con la implementación de las diferentes acciones que se derivaron del diagnóstico del centro desde la perspectiva de género.

5.2.8. INSERCIÓN SOCIAL

- **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Inserción social** pertenece a la política de gasto *Servicios sociales y promoción social* y en el presupuesto 2022 tiene una dotación de **5.105.073€**, que representan el **1,20% de los presupuestos municipales**. Su dotación en 2021 fue menor, 4.805.428€ que suponían la misma representación sobre los presupuestos (1,20%). Ha tenido, por tanto, un **crecimiento de 299.645€ (+6,24%)**.

INSERCIÓN SOCIAL	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	493.533,00	553.799,00	60.266,00	12,21%
Capítulo 2	2.320.830,00	2.453.727,00	132.897,00	5,73%
Capítulo 4	991.065,00	997.000,00	5.935,00	0,60%
Capítulo 6	1.000.000,00	1.100.547,00	100.547,00	10,05%
TOTAL	4.805.428,00	5.105.073,00	299.645,00	6,24%

Mantiene una tendencia al alza en los dos últimos años derivada fundamentalmente del **capítulo 6**, con una única partida *622.02.01 Adecuación de Villa Salia* para desarrollar el centro de día Hestia y los programas de infancia.

El incremento en gasto de personal, **capítulo 1**, se debe a la conjunción de diversos factores: aumento general del 2% en las retribuciones del personal, aumentos derivados de la valoración de puestos de trabajo realizada en el Ayuntamiento de Donostia, reorganización de organigrama y al **incremento de un puesto de Trabajador/a social** en el programa. Hecho que se considera **positivo al reforzar este programa con una alta relevancia al género**.

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

Igualmente, en la misma línea que los demás programas de **Acción Social**, la **dotación global para formación en materia de igualdad (4.500€)** está dirigida también al personal de este programa. Dentro del propio programa **no se identifica partida específica de gasto transformador**.

- **RECOMENDACIONES**

● **Mantener la práctica de desagregación de datos por sexo** y análisis de los mismos desde la perspectiva de género. **Incluir en la medida de lo posible otras variables de análisis:** edad, origen, etc. Valorar la integración de la **casilla de No Binario**.

5.2.9. PREVENCIÓN DE INFANCIA Y FAMILIA

- **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Prevención de infancia y familia** pertenece a la política de gasto *Servicios sociales y promoción social* y en el presupuesto 2022 tiene una dotación de **3.153.476€**, que representan el **0,74% de los presupuestos** municipales. En 2021, su dotación fue de 3.092.655€ que suponían un 0,77% de los presupuestos. Por tanto, este programa ha tenido un **crecimiento de 60.821€ (+1,97%)**.

PREVENCIÓN DE INFANCIA Y FAMILIA	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	573.580,00	634.526,00	60.946,00	10,63%
Capítulo 2	2.519.075,00	2.518.950,00	-125,00	0,00%
TOTAL	3.092.655,00	3.153.476,00	60.821,00	1,97%

El crecimiento fundamentalmente se centra en el **capítulo 1**, sus razones son similares a las ya mencionadas en otros programas de acción social: el incremento del 2% general para todo el personal, los resultados de la valoración de puestos de trabajo realizada y una reestructuración de organigrama. No se ha producido incremento de personal en este programa.

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

El **Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista (SAMVM)** se inserta a nivel funcional en este programa. El SAMVM ofrece a las mujeres que enfrentan violencia machista recursos de alojamiento, acogida, diagnóstico, orientación, apoyo psicológico y ayudas económicas de urgencia.

Por tanto, todo el **gasto de personal** destinado a este personal se considera gasto transformador, aumentando en 2022 a **183.587,95€** (176.113,86€ en 2021), por las mismas razones aludidas anteriormente en los programas de Acción Social (aumento del 2% y valoración de puestos de trabajo).

Además, se aumenta de 5.000€ a **6.000€** el importe destinado a un **programa de prevención contra la violencia machista** incluido en la partida 227.04.02. En 2022 se quiere utilizar este dinero para la elaboración de un **tríptico de un protocolo de prevención y actuación contra la violencia machista** (incluye gastos de contenido, diseño e impresión).

Igualmente, en la misma línea que los demás programas de **Acción Social**, la **dotación global para formación en materia de igualdad (4.500€)** está dirigida también al personal de este programa.

- **RECOMENDACIONES**

Aumentar los recursos destinados a la **prevención y atención de la violencia machista**.

5.2.10. PROMOCIÓN DE PERSONAS MAYORES

- **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Promoción de personas mayores** pertenece a la política de gasto *Servicios sociales y promoción social* y en el presupuesto 2022 tiene una dotación de **491.283€**, que representan el **0,12% de los presupuestos** municipales. En 2021, su dotación fue de 357.180€ que suponían un 0,09% de los presupuestos. Por tanto, este programa ha tenido un **crecimiento de 134.103€ (+37.54%)**.

PROMOCIÓN DE PERSONAS MAYORES	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	55.536,00	163.681,00	108.145,00	194,73%
Capítulo 2	276.907,00	302.865,00	25.958,00	9,37%
Capítulo 4	24.737,00	24.737,00	0,00	0,00%
TOTAL	357.180,00	491.283,00	134.103,00	37,54%

A través de este programa se apoya a las asociaciones de mayores que desarrollan su actividad en equipamientos municipales o propios.

Destaca el crecimiento principalmente del **capítulo 1** que se debe a la **integración en plantilla** del Ayuntamiento del personal que anteriormente dependía de una subvención por parte de Diputación. Se considera positivo la integración en plantilla propia.

Respecto al **capítulo 2**, el incremento fundamentalmente se debe al aumento de la partida *227.04.01 Dinamización en centros* que ha pasado de 150.960€ a 176.643€ en 2022 (+25.683€).

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

Igualmente, en la misma línea que los demás programas de **Acción Social**, la **dotación global para formación en materia de igualdad (4.500€)** está dirigida también al personal de este programa.

Dentro del propio programa **no se identifica partida específica de gasto transformador**. Desde el punto de vista de género, la partida con mayor relevancia al género es la 227.04, destinada a gestionar contratos socio-culturales; concretamente el programa municipal de ocio y tiempo libre para mayores de 55 años “+55”, que persigue el fomento del envejecimiento activo, y la gestión del centro ubicado en el barrio de Aiete denominado Topalekua.

- **RECOMENDACIONES**

● **Seguir profundizando** en las **necesidades reales** de las mujeres mayores, con incidencia especial en la atención de casos de violencia machista.

5.2.11. RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES

- **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Residencia de personas mayores** pertenece a la política de gasto *Servicios sociales y promoción social* y en el presupuesto 2022 tiene una dotación de **918.755€**, que representan el **0,22% de los presupuestos** municipales. En 2021, su dotación fue de 908.471€ que suponían un 0,23% de los presupuestos. Por tanto, este programa ha tenido un **crecimiento de 10.284€ (+1,13%)**.

RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 2	908.471,00	918.755,00	10.284,00	1,13%
TOTAL	908.471,00	918.755,00	10.284,00	1,13%

La dotación presupuestaria se centra en el capítulo 2, importe destinado a la Fundación Zorroaga para la prestación de servicio de alojamiento y atención para personas mayores autónomas en equipamiento residencial.

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

No se especifica partida concreta de gasto transformador.

- **RECOMENDACIONES**

Sería deseable contar con **datos relativos a la demanda del servicio y la tasa de cobertura desagregados por sexo**, para poder valorar la adecuación del servicio desde la perspectiva de género.

5.2.12. AYUDA DOMICILIARIA

- **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Ayuda Domiciliaria** de la política de gasto *Servicios sociales y promoción social* se reduce en 2022 en **-400.000€ (-4,16%)**, pasando de 9.614.992,00€ (representación de 2,40% sobre los presupuestos) a 9.214.984,00€ (2,17%).

AYUDA DOMICILIARIA	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	107.648,00	109.675,00	2.027,00	1,88%
Capítulo 2	9.507.344,00	9.105.309,00	-402.035,00	-4,23%
TOTAL	9.614.992,00	9.214.984,00	-400.008,00	-4,16%

El descenso de este programa se centra, al igual que en años anteriores en el **capítulo 2**. Esta bajada está relacionada con cambios en las franjas de copago más altas y a un cambio en el cálculo financiero del

contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) para personas que tienen algún grado de dependencia o necesidad.

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

No se especifica partida concreta de **gasto transformador dentro del programa**.

Se trata de un **servicio clave desde la perspectiva de género**, ya que tiene un triple impacto: por un lado en las personas cuidadas, que pueden disfrutar de un servicio de calidad; en segundo lugar en las trabajadoras y en tercero, en las personas que tendrían que asumir esos trabajos no realizados por el SAD, en muchos casos en el ámbito del hogar y sin remuneración, y que como sabemos en su gran mayoría serían mujeres.

Las **personas atendidas** según datos de los últimos años son en su **mayoría mujeres**, y **las personas contratadas** por la empresa adjudicataria del servicio también lo son, puesto que se trata de un **colectivo fuertemente feminizado**.

- **RECOMENDACIONES**

- Analizar los **datos relativos a la demanda del servicio y la tasa de cobertura** desagregados por sexo, para poder valorar la adecuación del servicio desde la perspectiva de género.
- Valorar la **integración de cláusulas para la igualdad** en el pliego de contratación del servicio.

5.2.13. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

- **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Ayudas de Emergencia Social** de la política de *gasto Servicios sociales y promoción social* **ha crecido con respecto a 2021** en un **+2,08%**, pasando de 2.638.355,00€ a 2.693.355,00€. Su representación sobre los presupuestos, sin embargo ha sido a la inversa, pasando del 0,66% sobre los presupuestos a el 0,63% de representación.

AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 4	2.638.355,00	2.693.355,00	55.000,00	2,08%
TOTAL	2.638.355,00	2.693.355,00	55.000,00	2,08%

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

No se especifica partida concreta de gasto transformador.

- **RECOMENDACIONES**

Profundizar en la **práctica de desagregación de datos por sexo y análisis** de los mismos desde la **perspectiva de género**. Incluir en la medida de lo posible otras variables de análisis: edad, origen, etc. Valorar la integración de la casilla de No Binario.

SÍNTESIS GASTO TRANSFORMADOR PROGRAMAS ACCIÓN SOCIAL

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto sobre todos los **programas de acción social** podemos concluir que el **gasto transformador** previsto para 2022 **ha aumentado en un +77,78%**, pasando de 199.173,86€ a 354.087,95€. En dicho importe está incluido la dotación de 4.500€ dirigida a la formación del personal en materia de igualdad.

ACCIÓN SOCIAL	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	191.713,86	188.087,95	-3.625,91	-1,89%
Capítulo 2	7.460,00	16.000,00	8.540,00	114,48%
Capítulo 6	0,00	150.000,00	150.000,00	
TOTAL	199.173,86	354.087,95	154.914,09	77,78%

5.3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

En esta área de gastos se han analizado 12 programas, concretamente son:

- Funcionamiento de los centros educativos.
- Escuela municipal de música y danza (3 programas): Escuela de música y danza / Escuela de música y danza (Biblioteca) / Escuela de música y danza (Txistulariak).
- Programas educativos.
- Derechos humanos.
- Diversidad cultural.
- Donostia Kultura.
- Juventud.
- Deportes: Dirección y administración.
- Deportes: Dirección y administración (Donostia Kirola) / Instalaciones deportivas (Donostia Kirola).

5.3.1. FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

● EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA

Dentro de la política *Educación* tenemos el programa **Funcionamiento de los centros educativos** con una dotación presupuestaria para 2022 de **7.459.907,00€** lo que supone un **incremento respecto a 2021 de +240.226€ (+3,33%)**. Su representación sobre los presupuestos, sin embargo ha descendido del 1,80% al 1,76% de representación.

FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	1.688.841,00	1.907.172,00	218.331,00	12,93%
Capítulo 2	5.214.840,00	5.252.735,00	37.895,00	0,73%
Capítulo 6	316.000,00	300.000,00	-16.000,00	-5,06%
TOTAL	7.219.681,00	7.459.907,00	240.226,00	3,33%

Este programa tiene asignado el **mantenimiento de los edificios escolares de educación primaria e infantil** de la red pública. Dentro de su **capítulo 2** asume, entre otros, los **gastos de limpieza** de todos los edificios, que en 2022 es la partida (227.01) que mayor crecimiento ha tenido pasando de 3.844.220,00€ a 4.044.584,00€ (+4,13%). Además de los gastos de electricidad, gas, reparaciones y obras de dichos edificios.

En lo que se refiere al **capítulo 6**, incluye la partida *622.01 Edificios y otras construcciones*. Este capítulo se ha visto reducido respecto al año anterior, por la eliminación de la partida para la redacción del proyecto de rehabilitación de la fachada Orixe Ikastola, ya ejecutada. No contamos con información más precisa del destino de la citada dotación.

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

No se especifica partida concreta de gasto transformador.

Sin embargo, el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento contempla la medida 5.2. *“Patios coeducadores. Incorporar la perspectiva de género en las mejoras y mantenimiento de los patios de los centros escolares (creación de otros espacios: rincones tranquilos, verdes, huerta, prácticas deportivas o de movimiento diversas)”*.

- **RECOMENDACIONES**

Asignar partida específica para patios coeducadores en coordinación con el servicios de Educación y Promoción social. Según lo establecido en el 5. Proyecto resultado del IV Plan para la igualdad de mujeres y hombres municipal.

5.2. Patios coeducadores. Incorporar la perspectiva de género en las mejoras y mantenimiento de los patios de los centros escolares (creación de otros espacios: rincones tranquilos, verdes, huerta, prácticas deportivas o de movimiento diversas)

5.3.2. ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA / ESCUELA DE MUSICA Y DANZA (BIBLIOTECA)/ ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA (TXISTULARIAK)

- **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

La Escuela de Música y Danza es un **Organismo Autónomo municipal** que participa de los fines de la enseñanza no reglada en orden a la creación, crítica y transmisión de la cultura desde el campo específico y prioritario de las distintas disciplinas musicales y de danza.

Está encargada de la organización del estudio, la impartición de la docencia y el desarrollo de la investigación de las disciplinas incluidas en su Plan de Estudios, así como de la gestión administrativa inherente a la prestación del servicio público de su especialidad.

Su presupuesto está integrado por tres programas presupuestarios: Escuela de música y danza con una dotación de 5.068.909,00€ (crecimiento de 3,29% sobre 2021), Escuela de música y danza (biblioteca) con 159.738,00€ (+2,18% sobre 2021) y Escuela de Música y danza (Txistulariak) con 726.474,00€ de dotación presupuestaria y un crecimiento de 12,25% sobre el 2021.

En conjunto, por tanto, la Escuela de Música para **2022** cuenta con un **presupuesto de 5.955.121,00€** que supone un **crecimiento de 4,27%** sobre su dotación en 2021 (5.711.134,00€). Representa el **1,40% del total de los presupuestos**, en 2021 esta representación era del 1,42%.

La aportación del Ayuntamiento de Donostia es de 3.319.022,00€ en gasto corriente (3.220.000,00€ en 2021) y 140.943,00€ en gasto de capital (144.000,00€ en 2021).

ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	4.988.658,00	5.227.032,00	238.374,00	4,78%
Capítulo 2	578.026,00	586.696,00	8.670,00	1,50%
Capítulo 3	450,00	450,00	0,00	0,00%
Capítulo 6	144.000,00	140.943,00	-3.057,00	-2,12%
TOTAL	5.711.134,00	5.955.121,00	243.987,00	4,27%

● **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

Se mantiene el gasto transformador de este programa en **5.100€**. Este importe está destinado a las diversas actividades que desde la Comisión de Igualdad de la Escuela se dirigen a la promoción de la igualdad, tales como: reconocimiento histórico de mujeres compositoras (visibilizar su obra, sensibilizar sobre su invisibilidad, etc.) y diferentes actuaciones para compensar la desigualdad de participación del alumnado en algunas disciplinas.

ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Atenciones protocolarias y representativas (02.226.02)	600,00	600,00	0,00	0,00%
Publicaciones, publicidad y propaganda (02.226.03)	600,00	600,00	0,00	0,00%
Reuniones y conferencias (02.226.05)	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
Otros trabajos empresas exteriores (01.227.99.99)	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00%
Fondos bibliográficos (41.628)	600,00	600,00	0,00	0,00%
TOTAL	5.100,00	5.100,00	0,00	0,00%

La Escuela de Música y Danza cuenta con un Grupo de Igualdad interno para transversalizar la igualdad en su gestión y en la prestación de sus servicios, y elaborado el reglamento de organización y funcionamiento desde una perspectiva de género.

● **RECOMENDACIONES**

Mantener Grupo de coordinación interno para el desarrollo de las medidas **para la igualdad**.

5.3.3. PROGRAMAS EDUCATIVOS

● **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Programas educativos** de la política de gasto *Educación* **ha crecido ligeramente** en 2022, un **+0,41%**, pasando de 244.320,00€ a 245.316,00€. Mantiene su representación sobre los presupuestos, 0,06%.

PROGRAMAS EDUCATIVOS	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	56.251,00	57.247,00	996,00	1,77%
Capítulo 2	57.740,00	57.740,00	0,00	0,00%
Capítulo 4	130.329,00	130.329,00	0,00	0,00%
TOTAL	244.320,00	245.316,00	996,00	0,41%

● **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

El **gasto transformador** de este programa **se ha incrementado con respecto a 2021 en un 11,30%**. La distribución de esta dotación presupuestaria es la siguiente:

- Se **mantiene el importe de 16.000€** dentro de la partida 226.99.02 destinado al programa de **prevención de la violencia de género**.
- **Aumenta la partida del Programa de igualdad (226.99.01) en 4.840€**, pasando de un total de 20.000 a 24.480€.
- **Se mantiene el importe** destinado al programa de **Hip Hip Hurri (481.03) en 6.833€**.

PROGRAMAS EDUCATIVOS	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 2	42.833,00	47.673,00	4.840,00	11,30%
TOTAL	42.833,00	47.673,00	4.840,00	11,30%

● **RECOMENDACIONES**

Se recomienda **valorar las cláusulas de igualdad** en los convenios y subvenciones con asociaciones del ámbito educativo, a fin de garantizar la coeducación en las actividades subvencionadas.

5.3.4. DERECHOS HUMANOS

- EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Derechos Humanos** de la política de gasto *Educación* ha **decrecido con respecto a 2021** en un **-7,43%**, pasando de 890.503,00€ a 824.380,00€. Su representación sobre los presupuestos, igualmente, ha descendido de 0,22% en 2021 a 0,19% en 2022.

DERECHOS HUMANOS	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	299.317,00	225.672,00	-73.645,00	-24,60%
Capítulo 2	502.206,00	509.728,00	7.522,00	1,50%
Capítulo 4	88.980,00	88.980,00	0,00	0,00%
TOTAL	890.503,00	824.380,00	-66.123,00	-7,43%

El descenso del **capítulo 1** se debe a la finalización del refuerzo de la contratación para la gestión del Centro de Recursos Pedagógicos de Aiete.

El **capítulo 2** incluye partidas para recuperar la memoria histórica, educar y formar para la paz y el respeto a los derechos humanos, y contribuir a la normalización política.

Una de las actividades de mayor proyección social incluida en este programa es el **Festival de Cine y Derechos Humanos**, organizado por el departamento de Derechos Humanos en colaboración con Donostia Kultura y diferentes agentes. Su partida en 2022, y tras la reducción de -17,5% de 2021, **aumenta este año** de 130.978,00€ a 148.500,00€ **(+13,38%)**.

Partida	Descripción de gastos	Importe€
226.99	Otros gastos diversos	427.930,00
226.99.01	Memoria histórica	45.500,00
226.99.02	Programas de sensibilización y concienciación	48.300,00
226.99.03	Festival de Cine y derechos humanos	148.500,00
226.99.06	Actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas	18.000,00
226.99.07	Proyectos con otras instituciones	161.630,00
226.99.08	Señalización lugares guerra civil	6.000,00

- GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

Aumenta en un 100% el importe destinado a la **Campaña del 28 Junio-LGTBIQ+** incluido dentro de la partida 226.99.02 del programa de sensibilización y conciencia.

DERECHOS HUMANOS	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 2	6.000,00	12.000,00	6.000,00	100,00%
TOTAL	6.000,00	12.000,00	6.000,00	100,00%

El departamento de Derechos Humanos lleva años colaborando con el departamento de Igualdad en la implantación de las políticas de igualdad, por lo que sus programas incorporan en mayor o menor medida la perspectiva de género.

- **RECOMENDACIONES**

Mantener el compromiso en campañas de sensibilización y conciencia.

5.3.5. DIVERSIDAD CULTURAL

- **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Diversidad Cultural** de la política de gasto *Educación* **ha decrecido con respecto a 2021** en un **-10,18%**, pasando de 446.541,00€€ a 401.081,00€. Baja igualmente su representación sobre los presupuestos, de 0,11% a 0,09%.

DIVERSIDAD CULTURAL	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	213.721,00	165.317,00	-48.404,00	-22,65%
Capítulo 2	145.130,00	148.074,00	2.944,00	2,03%
Capítulo 4	87.690,00	87.690,00	0,00	0,00%
TOTAL	446.541,00	401.081,00	-45.460,00	-10,18%

Se ha producido un descenso en el **capítulo 1** generado por la salida voluntaria de una persona del área, la cual no ha sido de momento cubierta.

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

El **gasto transformador** de este programa **ha aumentado de 8.000€ a 8.944€ (11,80%)** y está destinado a dinamizar el espacio de encuentro y empoderamiento de la **Casa de las Mujeres *Emakumeen gune interkulturala***, un espacio de mujeres de diversos orígenes, de reunión semanal, para compartir sobre la vivencia de la migración en nuestra ciudad.

DIVERSIDAD CULTURAL	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 2	8.000,00	8.944,00	944,00	11,80%
TOTAL	8.000,00	8.944,00	944,00	11,80%

Desde la perspectiva de género e interseccional es un programa estratégico para ayudar en el 2º proyecto-resultado *Mirada Interseccional* incluido en el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Donostia.

- **RECOMENDACIONES**

Reforzar los recursos destinados a la implementación de políticas interseccionales.

5.3.6. DONOSTIA KULTURA

- **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

Donostia Kultura es la **Entidad Pública Empresarial dependiente del Ayuntamiento** de Donostia que canaliza la política cultural municipal y ofrece distintos servicios a la ciudadanía relacionados con la cultura y las fiestas populares, entendiendo éstas como expresiones que conforman la identidad individual y colectiva.

Otros objetivos de la entidad son el mantenimiento del patrimonio cultural y artístico local, el apoyo a iniciativas culturales locales en el ámbito de la creación y la producción, fomentar una cultura diversa, abierta y tolerante, etc.

Su **dotación presupuestaria** para 2022 **ha crecido** con respecto a 2021 en un **+15,13%**, pasando de 26.608.921,00€ en 2021 a **30.634.202,00€**. En 2021 tuvo una reducción significativa de presupuesto debido a la situación de restricciones causada por la pandemia.

La **aportación del Ayuntamiento** sigue siendo su **principal fuente de ingresos**, siendo para el presupuesto actual 24.220.000,00€ en **gasto corriente (+2.020.000,00€ respecto a 2021)** y 1.420.000,00€ en **gasto de capital (+740.000,00€ sobre 2021)**.

DONOSTIA KULTURA	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	13.018.999,00	13.560.798,00	541.799,00	4,16%
Capítulo 2	12.533.177,00	15.010.041,00	2.476.864,00	19,76%
Capítulo 4	375.245,00	641.863,00	266.618,00	71,05%
Capítulo 6	680.000,00	1.420.000,00	740.000,00	108,82%
Capítulo 8	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
TOTAL	26.608.921,00	30.634.202,00	4.025.281,00	15,13%

Los aumentos en capítulo 2 y 4 se deben a la recuperación de la actividad anterior a la pandemia. Respecto al capítulo 6 únicamente se ha tenido acceso a información global no detallada, *Edificios*

(1.420.000,00€), *Aplicaciones y equipamientos informáticos* (50.0000,00€) y *Mobiliario y otros* (50.000,00€).

● **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

El **gasto transformador** de este programa **se ha incrementado con respecto a 2021 en un +6,42%**. La distribución de esta dotación presupuestaria es la siguiente:

- Se **incrementa en 1.000€** la dotación destinada al **Plan de Igualdad** propio.
- Se mantienen las dotaciones para la semana de las mujeres y el concierto de Gure Ahotsak.
- La **programación del Museo San Telmo con respecto a 2021 se ha modificado**, incluyendo una **nueva exposición fotográfica** que **ha incrementado en su conjunto en +11.000€** el gasto transformador dentro de la programación. Se mantiene la exposición Baginen Bagara con una menor dotación presupuestaria.

DONOSTIA KULTURA	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Plan de igualdad	14.000,00	15.000,00	1.000,00	7,14%
Semana de las mujeres (Intxaurreondo y Altza)	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00%
Concierto Gure Ahotsak	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
Museo San Telmo: Exposición Baginen Bagara	150.000,00	61.000,00	-89.000,00	-59,33%
Museo San Telmo: Exposición fotográfica (Lola Garrido / Garry Winogrand "Woman are beautiful")	0,00	100.000,00	100.000,00	
TOTAL	187.000,00	199.000,00	12.000,00	6,42%

● **RECOMENDACIONES**

Seguir avanzando en la dinamización del uso en su contabilidad analítica de la **cuarta variable de análisis del gasto en relación con las materias transversales**, de tal forma que sea posible **identificar aquellas partidas presupuestarias con un impacto de género positivo** (partidas que contribuyen a avanzar hacia la igualdad y reducir las brechas de desigualdad existentes).

5.3.7. JUVENTUD

- **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Juventud** de la política de gasto *Cultura* ha crecido con respecto a 2021 en un **+4,02%**, pasando de 2.296.281,00€ a 2.388.604,00€ (**+92.323,00€**). Su representación sobre los presupuestos, sin embargo ha descendido ligeramente de 0,57% a 0,56%.

JUVENTUD	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	498.695,00	507.106,00	8.411,00	1,69%
Capítulo 2	1.578.584,00	1.685.998,00	107.414,00	6,80%
Capítulo 4	138.900,00	141.000,00	2.100,00	1,51%
Capítulo 6	80.102,00	54.500,00	-25.602,00	-31,96%
TOTAL	2.296.281,00	2.388.604,00	92.323,00	4,02%

El objetivo de este programa es lograr una ciudad más atractiva para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, generar una oferta de ocio y tiempo libre educativo y de calidad, y, en el caso de las y los jóvenes, facilitar su acceso al empleo y a la vivienda.

Dentro del capítulo 2, las partidas de **actividades socioculturales (226.06)**, y la dedicada a la red de **Haurtxokos y Gaztelekus (227.04)** son las que tienen una incidencia directa en los diferentes colectivos a los que se dirige este programa, y son relevantes desde el punto de vista de género. En el caso de la dotación destinada a los Haurtxokos y Gaztelekus, la más importante en importe de este capítulo, **ésta ha aumentado con respecto a 2021** pasando de 1.143.599,00€ a 1.219.934,00€ (**+6,63%**).

Partida	Descripción de gastos	Importe€
226.06	Actividades socioculturales	190.220,00
226.06.02	Ocio infantil y juvenil (tiempo libre y Navidad)	31.650,00
226.06.04	Plan joven	24.000,00
226.06.05	Difusión cultural	5.200,00
226.06.06	Promoción cultural	35.000,00
226.06.07	Programas igualdad	25.500,00
226.06.08	Programa contra la ludopatía	10.000,00
226.06.09	Programa Martx Up!	38.870,00
226.06.10	Programa 0-5 años	20.000,00
227.04	Empresas de servicios	1.219.394,00

Las **líneas de subvenciones se mantienen** las mismas del año anterior y la misma cuantía, salvo un **incremento de +2.100,00€** en la línea de subvención de la partida 481.02 *Haurtxokos (convenios con equipamientos infantiles en barrios sin Haurtxoko municipal)*.

La dotación del **capítulo 6** disminuye en -25.602€, no se cuenta con el detalle de las mismas para poder realizar valoración.

JUVENTUD		54.500,00
622.01	Edificios y otras construcciones para los servicios	9.500,00
623.05	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	40.000,00
625.03	Mobiliario y enseres	5.000,00

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

Se **mantiene la dotación presupuestaria** de la partida 226.06.07 Programas igualdad **en 25.500€**. Desde esta partida se sufragan los gastos destinados a la organización anual de las jornadas sobre **prevención de la violencia machista entre jóvenes y adolescentes** y a la organización e impulso de la Campaña Beldur Barik, además de otras iniciativas con esta finalidad.

JUVENTUD	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 2	25.500,00	25.500,00	0,00	0,00%
TOTAL	25.500,00	25.500,00	0,00	0,00%

Cabe mencionar, la **red de Haurtxokos y Gaztelekus** como equipamientos estratégicos desde el punto de vista de género puesto que ofrecen la posibilidad de trabajar directamente con niñas, niños y jóvenes y conocer de primera mano sus necesidades e intereses, en el contexto de programas de educación no formal.

Estos espacios, que cuentan con una amplia red distribuida en los barrios de la ciudad, se gestionan mediante una **contratación externa**. Los **pliegos** del último contrato adjudicado incluyeron **cláusulas de igualdad**, y gracias a ello el personal educador de estos centros cuenta en la actualidad con formación en igualdad, conoce el Plan para la Igualdad municipal y realiza con niñas, niños y jóvenes actividades coeducativas.

- **RECOMENDACIONES**

Avanzar en la integración de la interseccionalidad en los programas impulsados por Juventud.

5.3.8. DONOSTIA KIROLA / DEPORTES, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN / INSTALACIONES DEPORTIVAS (DONOSTIA KIROLA)

- **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El Patronato Municipal de Deportes se configura como un **Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento**, cuyo objetivo es el desarrollo del deporte en el municipio, partiendo de la consideración de que el deporte es un derecho fundamental de las personas ya sea en su vertiente educativa-formativa, ya en su faceta recreativa, en el aspecto competitivo o como espectáculo.

Realiza una **gestión de instalaciones deportivas**, directa (Velódromo, Gasca-Atano, Yoldi, Bidebieta, SS Arena, Intxaurreondo, Altza, Egia, Benta Berri, Etxadi) e indirecta (Polideportivo Zuhaitzi, C.F.Martutene, C.F.Berio, C.F.Matigoxotegi, C.F.Cesar Benito, C.F.Puio, C.F.Herrera, C. deportivo Riberas Loyola).

Gestiona la Kirol Txartela y las campañas deportivas. Y concede subvenciones nominativas y concurrentes a clubes y federaciones deportivas.

Su **dotación presupuestaria** para 2022 ha crecido con respecto a 2021 en un **+6,53%**, pasando de 17.620.276€ en 2021 a **18.771.750,00€**. Su presupuesto **está integrado por tres programas presupuestarios**: Deportes: Dirección y administración con una dotación de 4.436.149,00€€ (crecimiento de 3,83% sobre 2021), Donostia Kirola con 3.030.079,00€ (+1,78% sobre 2021) y Instalaciones deportivas con 11.305.522,00€ de dotación presupuestaria y un crecimiento de 9,02% sobre el 2021.

La **aportación del Ayuntamiento** asciende a 9.220.000,00€ en **gasto corriente (+1.608.160,00€ respecto a 2021)** y 550.000,00€ en **gasto de capital (-10.000€ sobre 2021)**.

DONOSTIA KIROLA	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	5.022.153,00	5.330.784,00	308.631,00	6,15%
Capítulo 2	10.745.123,00	11.576.466,00	831.343,00	7,74%
Capítulo 3	23.500,00	35.000,00	11.500,00	48,94%
Capítulo 4	1.269.500,00	1.279.500,00	10.000,00	0,79%
Capítulo 6	560.000,00	550.000,00	-10.000,00	-1,79%
TOTAL	17.620.276,00	18.771.750,00	1.151.474,00	6,53%

● **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

Destaca un incremento de **15.000€** incluido en la partida 227.07.02 para la realización de un **protocolo de prevención y actuación de abusos sexuales en los clubs deportivos**. Además, se mantienen los importes de **4.235€** en la partida **226.99** para la realización de **campañas de sensibilización** y **2.500€** en la partida 226.02 para **trofeos en el acto al Deporte Femenino**.

DONOSTIA KIROLA	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 2	6.735,00	21.735,00	15.000,00	222,72%
TOTAL	6.735,00	21.735,00	15.000,00	222,72%

● **RECOMENDACIONES**

- Ante la próxima finalización del **plan estratégico** actual (2019-2022) integrar de **manera transversal la perspectiva de género en la evaluación del mismo**, y diseño del siguiente.
- Analizar el **impacto desde la perspectiva de género de las subvenciones** concedidas.

5.4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

En esta área de gastos **se han analizado 5 programas**, concretamente son:

- Donostia Turismo.
- Fomento, S.A.
- Dbus.
- Mantenimiento y servicios urbanos: dirección y administración.
- Proyectos y obras.

5.4.1. DONOSTIA TURISMO

● **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

San Sebastián Turismo-Donostia Turismoa, S.A. es una sociedad de carácter mercantil del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, y con naturaleza de **Sociedad Anónima de titularidad íntegramente municipal**.

Su objetivo es la promoción, desarrollo y potenciación de las actividades económicas y sociales que contribuyan, directa o indirectamente a impulsar el desarrollo del turismo en el ámbito territorial de Donostia-San Sebastián.

Su **dotación presupuestaria** para 2022 **ha crecido** con respecto a 2021 en un **+15,07%**, pasando de 3.326.601,00€ en 2021 a **3.827.986,00€**. En 2021, sufrió un descenso de -14,18% debido fundamentalmente a la crisis provocada por la COVID.

La **aportación del Ayuntamiento** asciende a 2.897.386,00€ en **gasto corriente (+82.386,00€ respecto a 2021)** y 72.000,00€ en **gasto de capital (+32.000€ sobre 2021)**.

DONOSTIA TURISMO	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	1.887.793,00	2.058.198,00	170.405,00	9,03%
Capítulo 2	1.398.808,00	1.697.788,00	298.980,00	21,37%
Capítulo 6	40.000,00	72.000,00	32.000,00	80,00%
TOTAL	3.326.601,00	3.827.986,00	501.385,00	15,07%

El capítulo 6 está destinado a la compra de diferentes aplicaciones informáticas.

● **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

Sin partida específica de gasto transformador.

● **RECOMENDACIONES**

Se mantienen las recomendaciones realizadas en 2020 y 2021:

- Participar en la **Comisión Política y Técnica** para la **implantación del Plan para la igualdad municipal**.
- Incluir la **variable sexo en la recogida de datos**.
- **Trabajar el valor de la igualdad y del feminismo** en la ciudad (recorridos, recursos, productos, ...)

5.4.2. FOMENTO, S.A.

● **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

Fomento de San Sebastián S.A es una **sociedad pública municipal** dedicada a la **promoción y al desarrollo económico y social** de la ciudad a través de la innovación, la generación y transformación de conocimiento, el trabajo en red y el impulso y la gestión de proyectos, todo ello bajo criterios de sostenibilidad.

Su **dotación presupuestaria** para 2022 **ha decrecido** con respecto a 2021 en un **-1,33%**, pasando de 15.536.460,00€ en 2021 a **15.329.610,00€**.

La **aportación del Ayuntamiento** se centra exclusivamente en gasto corriente, siendo el importe para 2022 7.030.00,00€ (**-147.000,00€ respecto a 2021**).

FOMENTO S.A.	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	3.168.165,00	3.370.568,00	202.403,00	6,39%
Capítulo 2	6.669.075,00	7.453.542,00	784.467,00	11,76%
Capítulo 4	5.699.220,00	4.505.500,00	-1.193.720,00	-20,95%
TOTAL	15.536.460,00	15.329.610,00	-206.850,00	-1,33%

● **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

Actualmente están elaborando el **Plan para la igualdad de mujeres y hombres en Fomento, S.A.** no se ha previsto dotación presupuestaria específica para 2022 a expensas de la finalización del diseño del Plan. Una vez finalizado, y con las medidas propuestas, podrán realizar la dotación presupuestaria correspondiente.

Hay que destacar que este año en las reuniones con la sociedad se han identificado líneas interesantes de análisis desde la perspectiva de género (principalmente acciones positivas dirigidas a mujeres en las

convocatorias de subvenciones). Se profundizará en el análisis de las mismas y su impacto con la unidad de igualdad a lo largo de 2022.

- **RECOMENDACIONES**

Analizar desde la perspectiva de género el impacto de las diferentes líneas de subvención y cláusulas que las integran.

5.4.3. DBUS.

- **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

La empresa pública Dbus cuenta para 2022 con un **presupuesto de 45.301.713,00€** lo que supone un **ligero crecimiento** sobre el presupuesto de 2021 **(+1,01%)**. Representa un 10,66% de los presupuestos municipales, y esta representación ha bajado con respecto a la de 2021 (11,21%).

Al igual que en 2021, la **aportación del Ayuntamiento** supera a la generada por los propios ingresos (causado por la pandemia y la reducción de número de personas viajeras). Así tenemos que la **aportación para 2022 es de 25.200.000,00€ en gasto corriente, y 350.000,00€ en gasto de capital**. La previsión de ingresos generados por la prestación de los servicios asciende en 2022 a 19.751.713,00€.

DBUS	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	30.531.589,00	32.476.146,00	1.944.557,00	6,37%
Capítulo 2	7.682.177,00	9.156.322,00	1.474.145,00	19,19%
Capítulo 3	49.000,00	46.000,00	-3.000,00	-6,12%
Capítulo 6	3.500.000,00	2.624.000,00	-876.000,00	-25,03%
Capítulo 8	2.365.669,00	207.985,00	-2.157.684,00	-91,21%
Capítulo 9	721.560,00	791.260,00	69.700,00	9,66%
TOTAL	44.849.995,00	45.301.713,00	451.718,00	1,01%

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

Destaca favorablemente un aumento significativo (+614,29%) del gasto transformador en este programa pasando de 7.000€ en 2021 a 50.000€ en 2022 destinados a la **implementación de su III Plan para la igualdad**.

DBUS	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 2	7.000,00	50.000,00	43.000,00	614,29%
TOTAL	7.000,00	50.000,00	43.000,00	614,29%

- **RECOMENDACIONES**

Mantener el compromiso con las políticas de igualdad y **su implicación** en el proceso de detección de **brecha salarial** en el ámbito laboral.

5.4.4. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS URBANOS: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Mantenimiento y servicios urbanos: dirección y administración** integrado en la política de gasto *Infraestructuras* ha crecido con respecto a 2021 en un **+10,15%**, pasando de 1.429.847,00€ a 1.575.047,00€. Su representación sobre los presupuestos igualmente ha crecido de 0,36% a 0,37%.

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS URBANOS	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	1.067.347,00	1.100.547,00	33.200,00	3,11%
Capítulo 2	114.500,00	44.500,00	-70.000,00	-61,14%
Capítulo 6	248.000,00	430.000,00	182.000,00	73,39%
TOTAL	1.429.847,00	1.575.047,00	145.200,00	10,15%

El capítulo 2 desciende fundamentalmente por la desaparición de dos partidas la 227.99 Otros trabajos exteriores (35.000,00€) y la 226.09 Estudios y trabajo técnicos (45.000,00€).

Respecto al **capítulo 6**, éstas son las partidas que se incluyen en el mismo:

Mantenimiento y servicios públicos		430.000,00
649.01	Otro inmovilizado inmaterial	55.000,00
643.01	Investigaciones, estudios y proyectos	100.000,00
601.02	Trabajos sobre elementos ornamentales	105.000,00
601.01	Infraestructura y urbanización de uso general	170.000,00

El detalle de las partidas no facilita la posibilidad de identificar partidas relevantes al género.

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

Sin gasto específico de gasto transformador.

● **RECOMENDACIONES**

- Recuperar partidas específicas para actuar en puntos críticos.
- Integrar cláusulas para la igualdad en los pliegos de contratación.

5.4.5. PROYECTOS Y OBRAS

● **EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Proyectos y obras** de la política de gasto *Infraestructuras* ha crecido con respecto a 2021 en un **+45,96%**, pasando de 5.356.651,00€ a 7.818.831,00€. Su representación sobre los presupuestos ha aumentado de 1,34% en 2021 a 1,84% en 2022.

PROYECTOS Y OBRAS	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	2.314.868,00	2.292.444,00	-22.424,00	-0,97%
Capítulo 2	80.000,00	92.254,00	12.254,00	15,32%
Capítulo 6	2.961.783,00	5.434.133,00	2.472.350,00	83,48%
TOTAL	5.356.651,00	7.818.831,00	2.462.180,00	45,96%

El aumento del programa se centra fundamentalmente en el **capítulo 6 de inversiones**, con el siguiente detalle:

Proyectos y obras		5.434.133,00
601.03	Aparcamiento Félix Irazo	164.134,00
601.04	Barandilla de La Concha Fase 2	800.000,00
601.08	Rehabilitación Peine del Viento	400.000,00
601.09	Alai Alde mejoras de accesibilidad	400.000,00
601.10	Parque Sorleku	200.000,00
601.11	Proyecto Ferrerías	100.000,00
601.12	Reurbanización Sancho el Sabio	850.000,00
601.13	Urbanización Anoeta	499.999,00
622.02.01	Edificio pescadería	1.600.000,00
643.01	Coordinación seguridad y salud	220.000,00
643.02	Estudios y proyectos	200.000,00

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

Sin gasto específico de gasto transformador.

- **RECOMENDACIONES**

- **Integrar perspectiva de género** en las **inversiones** previstas.
- **Integrar cláusulas** para la igualdad en los **pliegos de contratación**.
- **Crear partida específica** para actuar en **puntos críticos**.

5.4. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

En esta área de gastos se ha analizado **1 programa**: Participación ciudadana.

5.4.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA**

El programa **Participación ciudadana** de la política de gasto *Servicios de carácter general* ha crecido **significativamente con respecto a 2021** en un **+179,42%**, pasando de 1.042.410,00€ a 2.912.684,00€. Su representación sobre los presupuestos ha aumentado de 0,26% a 0,69%.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 1	538.006,00	547.592,00	9.586,00	1,78%
Capítulo 2	311.400,00	319.888,00	8.488,00	2,73%
Capítulo 4	88.004,00	95.204,00	7.200,00	8,18%
Capítulo 6	105.000,00	1.950.000,00	1.845.000,00	1757,14%
TOTAL	1.042.410,00	2.912.684,00	1.870.274,00	179,42%

El **crecimiento fundamental** de este programa se centra en el **capítulo 6** donde se han incluido dos nuevas partidas, la *619.01 Presupuesto Participativo 2022-2023* por un importe de **1.500.000,00€** y la *619.02 Presupuesto Participativo Distrito Este* con **400.000,00€**. Dotaciones dirigidas a **implementar los proyectos resultantes del proceso de los presupuestos participativos**.

Respecto al **capítulo 2**, éste **ha aumentado en +8.488€** con respecto al 2021. Este incremento se ha centrado en sus **partidas más relevante**, tanto por importe como por su incidencia en la ciudadanía. Nos referimos a la partida **226.99 Otros gastos diversos**, cuyo total ha pasado de 279.700,00€ en 2021 a 288.188,00€ en 2022.

Partida	Descripción de gastos	Importe€
226.99	Otros gastos diversos	288.188,00
226.99.02	Participación territorial	148.188,00
226.99.03	Fomento asociacionismo	50.000,00
226.99.04	Transversalidad municipal para la participación	55.000,00
226.99.05	Participación sectorial - poblacional	15.000,00
226.99.06	Participación sectorial - tematica	20.000,00

El **capítulo 4**, ha aumentado de un total de 88.004€ en 2021 a 95.204€ en 2022, este crecimiento se centra exclusivamente en la creación de una nueva línea de subvención *481.08 Subvención a AAEE Parte Zaharrearan bizi* (7.200€).

Partida	Descripción de gastos	Importe€
481.01	Subvenciones y convenios	70.374,00
481.02	Transferencia a la Junta de Zubieta	5.000,00
481.04	Subvención a Igeldoko Herri Kontseiluari	7.000,00
481.05	Asociación de vecinos Osteguna-Irale	3.500,00
481.07	Subvención a la asociación de vecinos de Egia Bizirik	2.130,00
481.08	Subvención a AAEE Parte Zaharrear bizi	7.200,00

- **GASTO TRANSFORMADOR INCLUIDO EN EL PROGRAMA**

Para 2022 se mantiene la dotación de **10.000€** destinados al proyecto de **Mapa de puntos críticos** de la ciudad (partida 226.99.06 *Participación sectorial-temática*).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2021	2022	Diferencia	
	Importe €	Importe €	Importe €	%
Capítulo 2	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
TOTAL	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%

- **RECOMENDACIONES**

Mantener el compromiso con las políticas de igualdad y su implicación en el proceso de intervención en puntos críticos.

RESUMEN Y EVOLUCIÓN DEL GASTO TRANSFORMADOR

Unos de los datos que de manera recurrente se han reflejado en los “Informes de análisis de los presupuestos” del Ayuntamiento de Donostia desde 2017 ha sido el importe y porcentaje que supone sobre el presupuesto total el gastos transformador. Considerando el **gasto transformador** aquel que contribuye a **romper las estructuras básicas sobre las que se asienta la desigualdad de género**, así como a **desmontar los mecanismos que constituyen y reproducen las desigualdad**.

En la siguiente tabla, se refleja una evolución desde el ejercicio 2017 (no se incluyen datos de informes anteriores al no contemplar datos comparables) de los siguientes datos:

Importe del presupuesto del programa de Igualdad.

% del presupuesto del programa de igualdad sobre el total del presupuesto del Ayuntamiento.

Número de departamentos con partidas de igualdad (gasto transformador).

Importe anual de gasto transformador.

% del gasto transformador sobre el presupuesto total del Ayuntamiento.

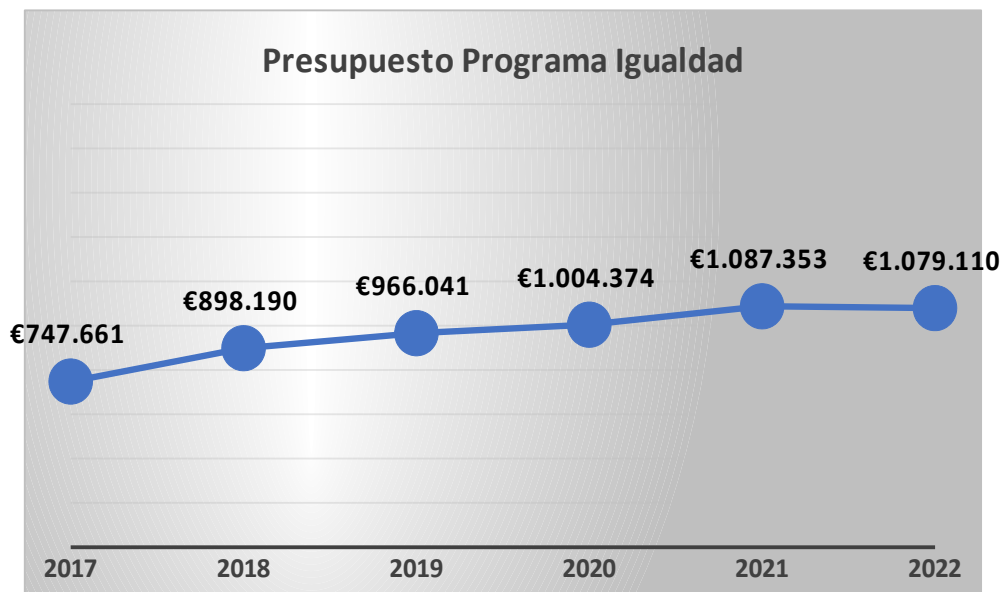
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Presupuesto Programa Igualdad	747.661€	898.190€	966.041€	1.004.374€	1.087.353€	1.079.110€
% Presupuesto igualdad sobre total Ayto.	0,18%	0,20%	0,21%	0,23%	0,27%	0,25%
Nº de departamentos con partidas de igualdad	13	13	13	14	13	13
Importe gasto transformador	1.590.538€	1.839.312€	2.002.711€	2.220.903€	2.453.343€	2.702.398€
% gastos transformador sobre total Ayto.	0,38%	0,41%	0,43%	0,49%	0,61%	0,64%

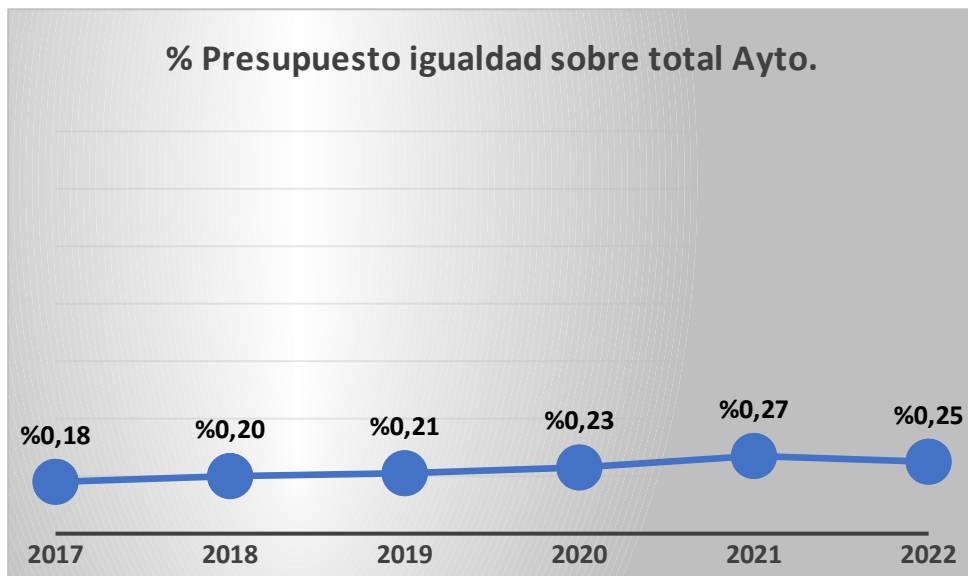
Destaca favorablemente el **aumento progresivo años tras año**, tanto del importe del presupuesto del programa igualdad (a excepción del presupuesto 2022, cuya explicación se ha detallado anteriormente en la descripción del programa), el **total del importe de gasto transformador y el porcentaje** que el mismo supone sobre el total del presupuesto del Ayuntamiento. Sin embargo, **abogamos porque siga aumentando dicho porcentaje** al estar en todos ellos por debajo de un 1%, y **seguir incidiendo en que sea un número mayor de unidades administrativas las que cuenten con partidas específicas de igualdad**.

Igualmente, queremos destacar una **evolución positiva** de las diferentes **unidades administrativas** implicadas en la **integración de medidas transversales** y en la identificación de líneas de trabajo a acometer en los siguiente ejercicios.

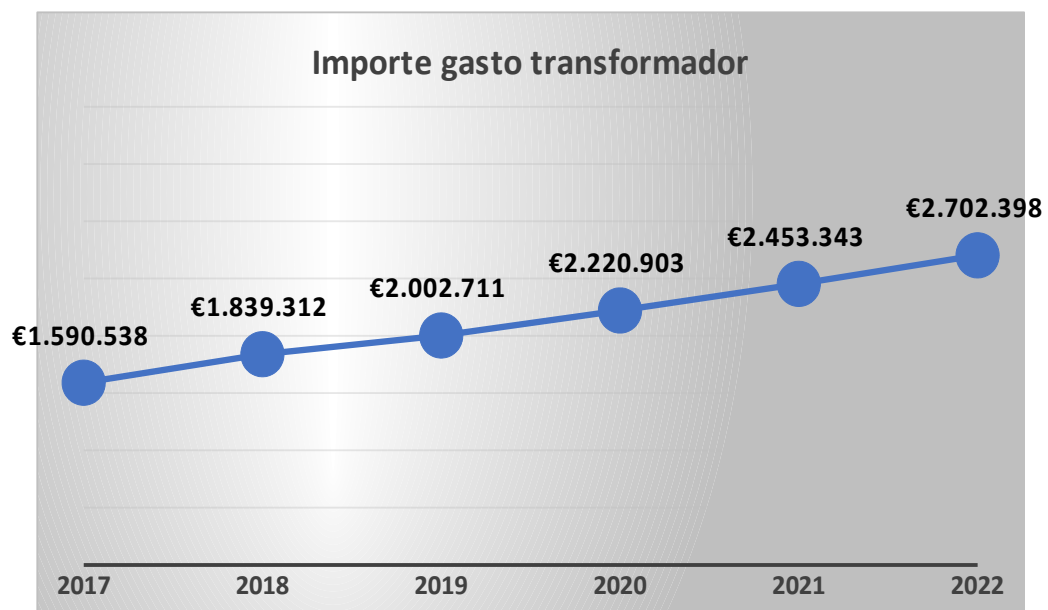
A continuación, se representan los **gráficos de la evolución de la dotación presupuestaria** del programas de **igualdad** y del **gasto transformador**.

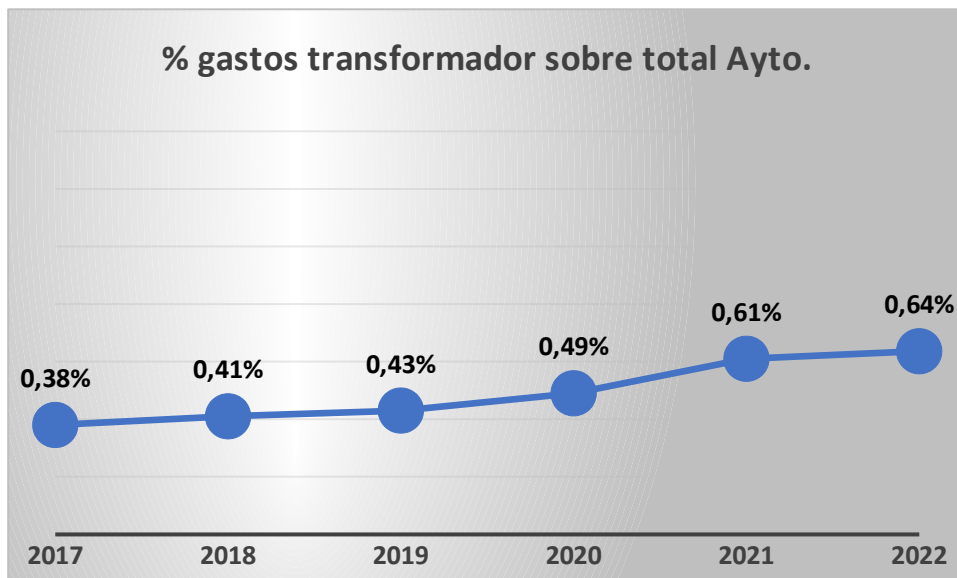
EVOLUCIÓN PRESUPUESTO PROGRAMA DE IGUALDAD





EVOLUCIÓN GASTO TRANSFORMADOR





Para concluir, se representa el resumen del **gasto transformador dotado presupuestariamente para 2022**, que supone **un 0,64% sobre el total del presupuesto**:

GASTO TRANSFORMADOR PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2022						
Unidad	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 4	Cap. 6	TOTAL	%/Ppto. Total
Igualdad	460.207,00	296.703,00	192.200,00	130.000,00	1.079.110,00	0,25%
Cooperación			843.748,00		843.748,00	
Acción Social	188.087,95	16.000,00		150.000,00	354.087,95	
Programas educativos		47.673,00			47.673,00	
Derechos Humanos		12.000,00			12.000,00	
Diversidad cultural		8.944,00			8.944,00	
Donostia Kultura		199.000,00			199.000,00	
Escuela de música y danza		5.100,00			5.100,00	
Juventud		25.500,00			25.500,00	
Donostia Kirola		21.735,00			21.735,00	
Guardia Municipal		3.000,00			3.000,00	
Dbus		50.000,00			50.000,00	
Participación ciudadana		10.000,00			10.000,00	
Urbanismo		25.000,00			25.000,00	
Formación en igualdad personal municipal (*)	17.500,00				17.500,00	
TOTAL	665.794,95	720.655,00	1.035.948,00	280.000,00	2.702.397,95	0,64%

(*) En este importe no están incluido los 4.500€ de formación adscritos a los programas de Acción social.

ANEXO I: ENMIENDAS

Las enmiendas aceptadas en el proceso de aprobación del presupuesto municipal de 2022 han **incrementado el gasto transformador**, al haber incorporado nuevas partidas y/o aumentado algunas de las ya existentes.

El detalle de las modificaciones ha sido el siguiente:

- **Programa:** Igualdad Capítulo 1
Concepto: Incremento de una persona a jornada completa Importe: Aumenta en 47.993,00€.

- **Programa:** Programas educativos
Nueva Partida 226.99.06 por importe de 10.500,00€
Concepto: “Campaña contra la discriminación LGTBIQ+ y el bullying”

Aumento de la partida 226.99.02 en 11.900,00€
Concepto: “Programa de prevención violencia de género”

- **Programa:** Prevención de infancia y familia
Aumento de la partida 227.04.02 en 11.900,00€
Concepto: “Programa de prevención violencia machista”

- **Programa:** Cooperación y educación para el desarrollo
Aumento de la partida 481.01 en 23.878,00€
Concepto: “Subvenciones cooperación libre concurrencia”

Teniendo en cuenta estas modificaciones, a continuación se recogen todo el gasto transformador integrado en los presupuestos municipales de 2022, contando con un **ligero aumento de representación (+0,02 puntos porcentuales) sobre la propuesta inicial de los presupuestos**, concretamente **0,66%**.

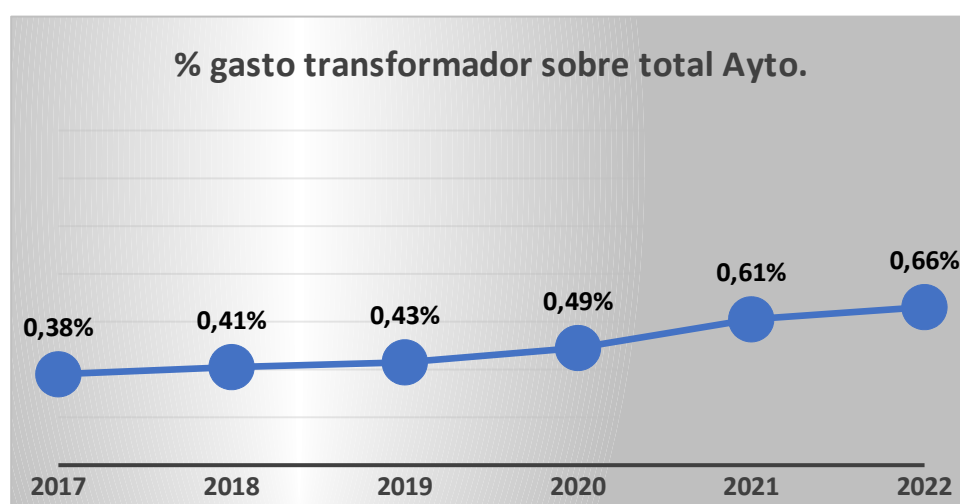
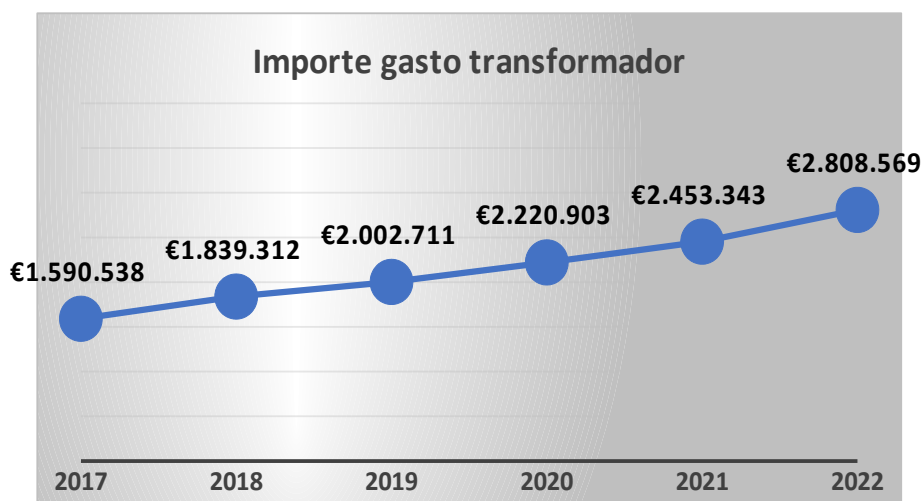
GASTO TRANSFORMADOR PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2022						
Unidad	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 4	Cap. 6	TOTAL	%/Ppto. Total
Igualdad	508.200,00	296.703,00	192.200,00	130.000,00	1.127.103,00	0,27%
Cooperación			867.626,00		867.626,00	
Acción Social	188.087,95	27.900,00		150.000,00	365.987,95	
Programas educativos		70.073,00			70.073,00	
Derechos Humanos		12.000,00			12.000,00	
Diversidad cultural		8.944,00			8.944,00	
Donostia Kultura		199.000,00			199.000,00	
Escuela de música y danza		5.100,00			5.100,00	
Juventud		25.500,00			25.500,00	
Donostia Kirola		21.735,00			21.735,00	
Guardia Municipal		3.000,00			3.000,00	
Dbus		50.000,00			50.000,00	
Participación ciudadana		10.000,00			10.000,00	
Urbanismo		25.000,00			25.000,00	
Formación en igualdad personal municipal (*)	17.500,00				17.500,00	
TOTAL	713.787,95	754.955,00	1.059.826,00	280.000,00	2.808.568,95	0,66%

(*) En este importe no están incluido los 4.500€ de formación adscritos a los programas de Acción social.

En las páginas siguientes representamos el cuadro y gráficos de la evolución del gasto transformador desde 2017 hasta 2022, tras las enmiendas:

EVOLUCIÓN DEL GASTO TRANSFORMADOR

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Presupuesto Programa Igualdad	747.661€	898.190€	966.041€	1.004.374€	1.087.353€	1.127.103€
% Presupuesto igualdad sobre total Ayto.	0,18%	0,20%	0,21%	0,23%	0,27%	0,27%
Nº de departamentos con partidas de igualdad	13	13	13	14	13	13
Importe gasto transformador	1.590.538€	1.839.312€	2.002.711€	2.220.903€	2.453.343€	2.808.568 €
% gastos transformador sobre total Ayto.	0,38%	0,41%	0,43%	0,49%	0,61%	0,66%



EVOLUCIÓN PRESUPUESTO PROGRAMA DE IGUALDAD

